



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 765

Bogotá, D. C., viernes, 17 de junio de 2022

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

IV

ACTA NÚMERO 26 DE 2022

(mayo 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:05 a. m. el día martes 3 de mayo de 2022, se reunieron en sesión formal virtual los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

(Presencial)

Para la Sesión Ordinaria del día martes 3 de mayo 3 de 2022

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político:

Citados los señores, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*, y el gerente del Banco de la República, doctor *Leonardo Villar*, y demás miembros de la Junta Directiva, a un debate de control político con el fin de dar cumplimiento a la proposición número 11 de 2022, sobre el *informe de gestión del banco, en cumplimiento al artículo 5º de la Ley 31 de 1992*. Suscrita por la Mesa Directiva de la Comisión, honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella* (Presidenta) honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos* (vicepresidente).

III

Lo que propongan los honorables Senadores

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario – General.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, un saludo a todos los honorables Senadores de la Comisión Tercera, me alegra saludarlos, espero que todos se encuentren bien de salud, damos inicio a la sesión del día 3 de mayo de 2022, de la Comisión Tercera, señor Secretario por favor llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señora Presidenta, Honorables Senadores:

Barguil Assis David Alejandro

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amin Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Marulanda Gómez Iván

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

García Zuccardi Andrés Felipe

Hoyos Giraldo Germán Darío

Villalba Mosquera Rodrigo

Se excusó el honorable Senador:

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

No asistieron los honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Presidenta, le informo que han contestado a lista cinco honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario, por favor leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario, tenemos presencia de los Senadores Édgar Díaz, David Barguil, Efraín Cepeda, José Alfredo Gnecco, el Senador Marulanda, el Senador Mauricio Gómez, ya tenemos 7 Senadores presentes, una vez tengamos el quórum decisorio procederemos a votar el Orden del Día, señor Secretario hagamos los anuncios para la próxima sesión de los Proyectos de ley que serán debatidos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señora Presidenta, en cumplimiento al artículo octavo del acto legislativo número 3, los proyectos serán considerados y aprobados en la próxima sesión de la comisión:

Proyecto de ley número 281 de 2021 Senado, 85 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro institución universitaria digital de Antioquia Iu- Digital y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 256 de 2021 Senado, 465 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una zona económica y social especial (ZESE) para el distrito de Barrancabermeja.

Proyecto de ley número 312 de 2022 Senado, 16 de 2020 Cámara, por medio de la cual se regula la evaluación y control de la destinación de los recursos recaudados por concepto de estampillas y se dictan otras disposiciones.

Son los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión de la Comisión, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Quedaron anunciados los 3 proyectos de ley que se van a discutir en la próxima sesión que será mañana a las 9:00 a. m. de manera presencial como

lo hemos venido haciendo en estos días. Señor Secretario, tenemos ya 8 Senadores presentes, con la Senadora Emma Claudia, buenos días a la Senadora, tenemos hoy la presentación del informe de la junta del Banco de la República y el debate sobre lo mismo, han citado al señor Gerente del Banco, a quien le doy un saludo especial, al doctor Leonardo Villar, muy buenos días, nos alegra mucho tenerlo aquí y a los miembros de la junta, me alegra saludar al exministro de Hacienda y miembro de la junta, al doctor Carrasquilla, veo también al doctor Steiner, al doctor Villamizar, a la doctora Bibiana Taboada, miembros de la junta del Banco, a todos ellos bienvenidos. Entonces el Ministro de Hacienda está aquí al lado, Comisión IV, en otro debate de control político y se nos unirá en un rato, vamos, tenemos pendiente por aprobar el Orden del Día, apenas tengamos el quórum decisorio, pues lo ponemos en consideración, lo mismo que el acta de la sesión anterior.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

No, no tenemos acta para votar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, solamente la aprobación del Orden del Día, entonces para iniciar este debate de presentación del informe de la Junta del Banco de la República tiene la palabra el señor gerente del Banco, doctor Villar, por media hora, si requiere algo más, se le dará tiempo adicional, luego intervendrá el señor Ministro de Hacienda y los congresistas presentes, entonces doctor Leonardo tiene usted la palabra.

Doctor Leonardo Villar Gómez, gerente general del Banco de la República:

Bueno, muchas gracias, ante todo un saludo especial a la señora Presidente, al Secretario, a todos los honorables Senadores, aquí me acompañan todos los miembros de la junta directiva, y es un honor estar en este recinto y tener la oportunidad de contarles lo que fueron los resultados del año pasado y lo que es, la política que está adelantando el Banco de la República, en este momento, en este periodo difícil por decirlo no menos, de ajuste a unas condiciones internacionales muy complejas.

Yo quisiera iniciar esta presentación destacando una característica de la política del Banco de la República, que es un complemento perfecto de su propósito principal de estabilizar el nivel de precios y de mantener la inflación bajo control, esa característica es la de tener, la de actuar de forma contracíclica, de tratar de estabilizar el ritmo de crecimiento económico, de tal forma que cuando la economía está desempeñándose mal, como sucedió de manera muy clara en el año 2020, a raíz de la pandemia y buena parte del año 2021, el Banco actúa de una manera contracíclica, siendo fuertemente expansiva, bajo las tasas de interés, expandiendo la cantidad de dinero y ayudando a que la economía se recupere.

Cuando la economía está creciendo fuertemente y la demanda está generando riesgos de que se aumente la inflación, o está inmersa en una situación como la actual en la que tenemos presiones inflacionarias fuertes que vienen de afuera, pero el comportamiento de la demanda facilita la expansión de esa inflación hacia los distintos productos internos, la política tiende a ser más bien restrictiva, al ser contracíclica requiere ser restrictiva, ¿para qué?, para que se garantice que el crecimiento que se está logrando sea un crecimiento sostenible, para que al tener una inflación bajo control, al evitar que la demanda crezca a ritmos muy superiores a la capacidad productiva de la economía, se pueda mantener de manera sostenida, en un crecimiento como el que se observa.

Esa característica de ser contracíclica es una característica que no siempre ha sido la de la política monetaria, en un país como Colombia y en general de los países en desarrollo, en países de América Latina, para no ir más lejos, si uno revisa la historia del Siglo 20, también lo comentamos en una oportunidad anterior, lo que encuentra es que la política tendría que ser fuertemente procíclica y en las crisis el Banco de la República terminaba teniendo que hacer políticas fuertemente restrictivas, profundizando las crisis, ¿por qué?, no necesariamente porque fuera un error de política, sino porque en esa época se trataba de tener la tasa de cambio y no había otros mecanismos de confianza, que se le generaron a la sociedad, de que la inflación se iba a mantener bajo control.

Entonces para generar esa confianza, la manera de responder cuando había una crisis y la crisis típicamente estaba asociada a fenómenos internacionales que disparaban la tasa de cambio, era tratar de defender la tasa de cambio, tratar de evitar que aumentara la tasa de cambio, vender dólares de las reservas internacionales y al vender dólares recoger pesos, lo cual generaba una contracción monetaria.

Eso típicamente reforzaba las crisis, y cuando había auges, terminaba el Banco de la República comprando dólares, tratar de acumular reservas en los auges y expandiendo la cantidad de dinero, reforzando también el auge, entonces se volvía procíclico, creo que esta característica de ser contracíclico es una característica de los bancos centrales, de los países avanzados es afortunadamente lo que tenemos hoy en día y lo que tenemos desde hace por lo menos 20 años, algo más de 20 años, desde que tenemos la estrategia de inflación objetiva.

Esta característica tiene como fundamento, como base, como soporte esencial, el hecho de que, hay una gran confianza en que el Banco va a garantizar el cumplimiento de la meta de inflación, por supuesto hay circunstancias en que la inflación se altera por fenómenos externos, como no está sucediendo ahora, pero hay una confianza que afortunadamente la ha habido durante los últimos 22 años, por lo menos, que el Banco está comprometido con garantizar una inflación alrededor de la meta y que si se desvía por

motivos exógenos a la economía colombiana o la propia política del Banco de la República, el Banco va buscar un retorno hacia los niveles de inflación, con los cuales está comprometido.

Ahora, dentro de este criterio de ser contracíclico, el Banco fue profundamente expansivo, durante la crisis, lo vimos en las representaciones del informe al Congreso del año 2020, que hicimos en abril de 2021, y lo vimos también en la presentación del segundo informe al Congreso el año pasado, qué hicimos en julio del año pasado, en julio de 2021, la tasa de interés se bajó a los niveles mínimos de la historia de Colombia, 1.75 y se mantuvo en esos niveles mínimos durante un periodo considerable de tiempo, además de un año, y llegamos con eso a generar un impulso que unido a otros factores permitió que la economía se recuperara mucho más rápido de lo que estaba previsto, la economía empezó a recuperarse de manera importante, el segundo semestre del año pasado, empezó a verse la recuperación de manera muy fuerte y ante todo empezamos a ver que las cosas iban en la dirección de una normalización.

Dentro de ese proceso de normalización, de la actividad que empezamos a ver, en septiembre del año 2021 iniciamos un proceso de normalización de la política monetaria, en qué consistía el proceso en ese momento, se veía como algo simplemente de ir ajustando las tasas de interés hacia sus niveles normales, hacia unos niveles sostenibles, que ya no fueron los mínimos históricos, ¿Por qué?, porque mantener esos niveles de expansión monetaria, de tasas de interés tan bajas indefinidamente podía generar presiones inflacionarias y debía regularse e irse moviendo la economía hacia una situación más estable, más duradera, más normal y en ese sentido la normalización, valga la redundancia era algo que veíamos como indispensable y lo empezamos hacer de una manera muy gradual, en septiembre del año pasado, con un aumento de la tasa de interés de 25 puntos básicos, de 1.75 a 2%, que se hizo en ese mes.

Era algo que se veía y se anunció en ese momento como un proceso de largo plazo, un proceso muy gradual en el que no estábamos con, por decirlo así, el afán de hacerlo de manera rápida, incluso estábamos empezando más tarde de lo que habían empezado a normalizar la política la mayor parte de los países de América Latina y ¿por qué?, porque en ese momento veíamos que la inflación si bien había tenido un aumento tenía básicamente dos fuentes, una era el impacto de los paros que tuvimos en mayo del 2021 y del desabastecimiento que se generó y otra era un aumento en precios internacionales, muy considerable, pero que los analistas de la mayor parte del mundo, incluyendo los bancos centrales de los principales países del mundo, como el Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos, decía que se trataba de algo muy temporal y decía en ese momento, hacia agosto, septiembre del año pasado, que era algo que terminaría a finales de ese mismo año y que para finales del año ya los precios habrían

retornado a niveles normales, digámoslo así, en Estados Unidos, algo sobre lo cual había algunas dudas, pero nadie se imaginó lo que vendría después.

Qué ha pasado desde que iniciamos ese proceso de ajuste en septiembre de 2021, con un aumento que como dije fue de 0.25 puntos porcentuales, y llevó la tasa de interés a 2%, el mismo mes de septiembre empezamos a ver una inflación que perduraba más de lo que habíamos imaginado, empezamos a ver una discusión que cada vez más conducía a que la inflación en el mundo iba a mantenerse alta, y empezamos a sentir una preocupación en Colombia y en toda la región, en América Latina, de que el aumento en los precios era algo más generalizado y corríamos el riesgo de que si no atacábamos el problema, más fuertemente esa inflación empezara a volverse más fuerte hacia el futuro y más persistente.

Entonces lo que tuvimos que hacer ya en el mes de octubre del año pasado fue acelerar el ritmo de ajuste de la política monetaria, aumentamos en 50 puntos básicos y en noviembre no teníamos decisión de política monetaria, pero en diciembre volvimos aumentar en 50 puntos básicos, pero todavía lo estábamos haciendo de una manera bastante gradual, porque teníamos algunos elementos que nos daba tranquilidad, por ejemplo, en diciembre todavía la inflación básica, aunque los precios de algunos productos se habían aumentado bastante, la inflación básica definida se puede definir de muchas formas, pero nosotros usamos mucho la definición de inflación, excluyendo los alimentos, porque los alimentos son muy volátiles específicamente y además en esta coyuntura estaban muy influidos por las condiciones internacionales, entonces excluyendo alimentos y excluyendo servicios públicos y productos cuyos precios son regulados por las autoridades, por el Gobierno, excluyendo esas dos cosas, alimentos irregulados, nos daba que la inflación básica estaba aumentando un poco, pero estaba alrededor de 2.5%, todavía en diciembre, estaba en 2.5% por debajo de la meta, ahí ya estábamos acelerando el ajuste de la política y el argumento era que todos los análisis técnicos nos estaban diciendo que el aumento de la inflación básica a lo largo de 2022 iba a ser mucho más importante, que íbamos a tener una tendencia del alza de inflación básica, a pesar de que en ese momento todavía creíamos que, los precios de los alimentos iban a retornar relativamente rápido a niveles normales y la inflación de alimentos iba a bajar a lo largo del 2022.

Ahora después de diciembre seguimos recibiendo sorpresas fuertes, sorpresas en varios frentes que se resumen básicamente en que la información no fue convencida, que la economía estaba reaccionando mucho más rápidamente de lo previsto, estaba creciendo muchísimo más de lo que habíamos estimado previamente, lo cual era, por supuesto una muy buena noticia, pero de otro lado que la inflación estaba acelerándose también de una manera preocupante y tanto por el hecho de que había presiones persistentes desde el exterior,

presiones que habíamos pensado que iban a ser muy temporales y que se iban a acabar, seguían las presiones del exterior y se extendían cada vez más a muchos otros productos en el país, incluyendo también los salarios, que en ese momento se decidió aumentar en 10%, y salarios y precios estaban aumentando, todos a un ritmo mucho más acelerado de lo que estaba, de lo que estaba previsto.

De tal forma que hacia el mes de marzo, ya lo que veíamos era que el número de productos cuyos precios estaban aumentando por encima del 3% de la meta de inflación, ya no era 50, 60% que era algo razonable y aceptable digámoslo así, que teníamos en diciembre o en noviembre anterior, sino ya era cerca del 80% los productos creciendo, a ritmos muy superiores a la meta de inflación, en ese sentido se había generado una dispersión de inflación, una ampliación de los efectos de inflación, a muchísimos productos y estábamos en un entorno, en el que la economía estaba mostrando síntomas de excesos de demanda, en muchos sectores de actividad.

Cómo se ve el comportamiento de la demanda y de la economía en este momento, ustedes recordarán que cuando discutimos esto, las perspectivas para la economía hace un año, lo que decíamos en ese momento era que creíamos que la economía en 2021 crecería 4.6%, esa era una cifra que varios cuestionaron por excesivamente optimista, era una cifra que mostraba por supuesto una recuperación de la economía, después de la gran crisis del 2020, pero una recuperación parcial y lo que decíamos es que esperábamos retornar a niveles de actividad, como los de la prepandemia, por allá a finales del año 2022, en que estábamos más recientemente y ya en el último trimestre del año pasado empezamos a ver que el nivel de actividad económica del tercer trimestre del año pasado ya fue superior al prepandemia, y que la economía seguía creciendo y terminó creciendo no el 4.6% que proyectamos y que se calificó de optimista en su momento, sino que terminó creciendo 10.6%, un crecimiento realmente notable, por supuesto es un crecimiento que debe ser interpretado como un rebote desde el hueco de la crisis, pero un crecimiento mucho más alto que el que estábamos previendo anteriormente, y más allá de eso, todos los indicadores sobre el comportamiento de la economía que empezamos a ver en los primeros meses de este año y a finales del año pasado indicaban que ese crecimiento sería en 2022 y todavía se piensa así.

Un crecimiento muy dinámico, ya por supuesto no estamos rebotando un hueco, ya estamos sobre niveles superiores a los prepandemia y a pesar de eso, el crecimiento que se prevé hoy, para el año 2022, es del 5%, 5% del crecimiento en este año, es el crecimiento más alto de América Latina, eso es una cosa que creo que es importante destacar, no hay ningún país, al menos entre los países medianos y grandes de América Latina, que esté ni de lejos cercanos al ritmo del crecimiento previsto para Colombia en el año 2022, algunos están muy cerca de crecimiento cero, como Brasil, otros están en

crecimiento de 1 a 2%, de 2, 2.5%, eventualmente incluyendo países, que han sido tradicionalmente de muy rápido crecimiento, por lo menos en los últimos 30 años, como Chile y Perú, y en este sentido, el caso colombiano es absolutamente excepcional, de una, de un dinamismo económico que se empezó a hacer evidente a finales del año pasado y se hizo cada vez más evidente en las cifras y en todo lo que podamos palpar en los primeros meses de este año.

Ahora ese crecimiento se refleja en un comportamiento del empleo, que debo decir, no es el que uno quisiera tener, la tasa de desempleo de Colombia sigue siendo atípicamente alta en el contexto latinoamericano, la tasa de desempleo colombiana ha sido durante muchísimos años y sigue siendo superior al promedio latinoamericano y por ejemplo en el mes de marzo los últimos resultados esa tasa de desempleo se ubicó en 12.1% a nivel nacional, que es una tasa, digamos, desde muchos puntos de vista, absolutamente inaceptable, pero es una tasa parecida, digamos a la de años anteriores a la crisis y en ese sentido puede estar reflejando más problemas estructurales del mercado laboral colombiano y problemas que es por supuesto indispensable enfrentar, que además esconde de alguna manera unos problemas de informalidad gigantescos en el mercado laboral, pero que ya muestra una recuperación importante frente a los niveles de 16.6%, que teníamos un año antes en esa misma tasa de desempleo y el empleo mismo, de acuerdo con las cifras divulgada por el DANE creció casi 8% en el último año, a mes de marzo y para las 13 principales ciudades creció 9%, esto por encima por supuesto de lo que ya había sido una recuperación bastante importante del empleo en el segundo semestre del año 2020, y los primeros meses del 2021.

Entonces tenemos una, lo que hemos tenido después de que empezamos el proceso de ajuste de la política, el proceso de endurecimiento por decirlo así de la política monetaria ha sido una sorpresa en materia de crecimiento económico y una sorpresa en materia de inflación, muy sustanciales, ahora esas sorpresas en materia de inflación, desafortunadamente se reflejan en las expectativas de inflación, las expectativas de inflación para este año se han ido subiendo, hoy en día son expectativas que están alrededor del 7%, hoy se divulgó el equipo técnico del Banco de la República, está proyectando para este año una inflación que sería considerablemente superior a la meta que tenemos de 3%, sería del orden de 7.1%, lo cual por supuesto es desafortunado, se explica en buena medida por ese choque, muy fuerte que recibimos, de aumento en los precios internacionales de alimentos, los precios de los productos básicos alimenticios se aumentaron muy fuertemente el pasado y el crecimiento que se veía temporal se volvió más persistente y se agravó más, con motivo de la invasión de Rusia a Ucrania.

La invasión de Rusia a Ucrania generó un desplome de la oferta de alimentos a nivel mundial, porque Rusia y Ucrania son graneros del mundo,

que alimentan en buena parte la oferta de cereales y Rusia, de manera particular, era un país que suplía buena parte de la demanda de insumos agropecuarios, incluso en el caso colombiano vendía cerca del 42% de los insumos para la producción agropecuaria y ya sea por su impacto directo o por el impacto sobre el mercado global, pues esto obviamente ha generado un impacto adicional muy fuerte sobre los precios y hace que las perspectivas de inflación en el corto plazo, y visto el corto plazo como lo que es este año, sean unas perspectivas malas, que harían que la inflación terminara este año considerablemente por encima de la meta, alrededor del 7% con un elemento que yo destacaría como positivo, aunque tiene su lado negativo y es que de todas maneras, todas las perspectivas incluyendo la del Banco y la de todos los analistas lo que sugieren es que la inflación va empezar a bajar en el segundo, a partir del segundo trimestre de este año, va empezar a bajar e incluso ese 7%, vale la pena decir, es inferior a lo que hoy tenemos que es 8.5%, una inflación que, al igual que en Estados Unidos, está exactamente en el mismo nivel de inflación colombiana, la de Estados Unidos 8.5%, pues va empezar a bajar, va a bajar de manera considerable, pero lo que considero más positivo y más destacable es que seguiría bajando el año siguiente y ya para finales del 2023, de acuerdo con las proyecciones con las expectativas de los analistas estaríamos en niveles del orden del 4%, lo cual tiene ese componente importante, de que hay una convergencia hacia la meta, aunque sea gradual, aunque sea lenta y aunque de todas maneras implique que vamos a estar por encima de la meta, es puntual a finales del 2023 y seguiría bajando en el período posterior, de tal forma que por ejemplo a 2 años vista desde hoy, las expectativas ubican la inflación alrededor del 3.7%, convergiendo hacia el 3%, lo cual es algo favorable.

Es por supuesto desafortunado que no estemos en el 3%, pero por otro lado es importante que hay credibilidad, en que el Banco está actuando para garantizar que la inflación converge nuevamente hacia la meta que la inflación no está descontrolada y que el aumento es temporal, por supuesto, para garantizar que eso suceda así y que eso, ojalá pueda suceder más rápido de lo que está previsto en estas expectativas, es indispensable actuar con una política, como la que se inició y que se tuvo que acelerar este año, con aumentos de 100 puntos básicos en enero y nuevamente en marzo y nuevamente en abril, un aumento que llevó la tasa de interés de 1.75%, que teníamos antes de septiembre a 6% en la actualidad y que hemos dicho que es un proceso, un proceso que, debo también decir, no es nunca agradable por decirlo así, no es nunca popular, ni es nunca atractivo estar subiendo las tasas de interés.

Uno siempre quisiera bajarlas, porque es mucho más bienvenido por la población y por los empresarios y por los deudores, pero hay oportunidades en que es indispensable subirlas, porque de otra forma generarían condiciones de desequilibrios y de presiones inflacionarias, que terminan redundando

en los peores impactos para la población más pobre de este país, que es la que más se perjudica con la inflación y el impacto es para el propio crecimiento económico, porque en un momento dado uno puede decir baje la tasa de interés, que esto nos permite crecer más, pero si crece de una manera que no es sostenible, que es inflacionaria, termina generando las condiciones para una crisis subsiguiente y para un crecimiento que no es sostenible. Entonces lo que se ha hecho es empezar a subir más rápidamente esa tasa y embarcarnos en un proceso que es importante destacar, que es un proceso que se está dando a nivel mundial, en América Latina se ha dado de manera más fuerte en general de lo que se ha dado en Colombia, en Colombia hemos aumentado, incluyendo el aumento de la semana pasada, la tasa de interés en 4.25 puntos básicos, 4.25 puntos porcentuales, el aumento que ha habido en el mismo periodo, o desde comienzo del año pasado, para poner la referencia, en otros países, lo que aquí fue ha sido 4.25 puntos básicos, en Argentina, que tiene la inflación en 55% ha sido de 900 puntos básicos, ellos han tenido que aumentar 900 puntos básicos, y no han logrado controlar y la inflación sigue aumentando de manera fuerte, las proyecciones casi todas dan que la inflación va ser del 60% en Argentina y ya tienen un proceso muy difícil de controlar de financiamiento monetario, de un déficit fiscal, que genera unos costos, tremendos a las posibilidades de crecimiento de Argentina.

En Brasil, el aumento ha sido de 975 puntos básicos, la tasa de interés la tienen hoy en 11.75%, repito la nuestra en 6, en el caso de Brasil es significativo, en Chile tienen una tasa de interés del 7%, le han aumentado en 650 puntos básicos, mucho más que nosotros, en México el aumento ha sido menor que el nuestro, pero la tasa de interés está en 6.5%, o sea más alta que la nuestra, en Paraguay está en 6.75%, y la han aumentado en 600 puntos básicos, en Perú la tienen en 4.5%, Perú tuvo el resultado de inflación del último mes, fue un resultado que los llevó a una inflación parecida a la nuestra, Perú es un país que tiene una aversión a la inflación tremenda, por razones muy comprensibles, porque tuvieron la experiencia que dejaron descontrolar la inflación en su momento y vieron lo que era hace apenas 40 años, vieron lo que era, perdón 30 años, tener la inflación en 8.000%, y la versión de la población a la inflación es tremenda con toda la razón y se le subió a 8%, tiene la tasa de interés hoy en 4.5%.

Uruguay la tiene en 6.5%, o sea el ajuste ha sido bastante generalizado, y lo más reciente, ha sido un aumento en las tasas de interés de los países avanzados, ya hemos visto a Estados Unidos, aumentó la tasa de interés en 25 puntos básicos, a Canadá, al Reino Unido, a Australia, a Nueva Zelanda, a muchísimos países, ajustado también la tasa de interés, y dando señales de que el aumento que viene hacia delante es bastante fuerte, el aumento previsto en Estados Unidos hasta hace un par de meses era muy, muy lento, aumentaron el mes pasado en 25 puntos básicos, básicamente de 0 a 0.25,

pero ya la señal que han dado es, es muy probable que hagamos 6 aumentos, o 7 aumentos adicionales este año y que los aumentos ya no sean de 25 puntos básicos, sino de 50 puntos básicos cada uno, lo cual implica que muy pronto pues a finales de este año, o comienzos del año entrante, ya estemos hablando de tasas de interés en Estados Unidos del orden de 3%, pero adicionalmente a eso de que aumente la tasa de interés del Banco de la Reserva Federal, que es una tasa de interés a un día, ha habido un fenómeno muy importante y es que han dado el anuncio de hecho ya, o han tomado la decisión de no seguir comprando títulos en el mercado que han y han hecho el anuncio de que muy probablemente van a empezar pronto a vender los títulos que habían acumulado en el Banco Central, a empezar a venderlos y eso qué puede hacer, que las tasas de largo plazo aumenten de manera particularmente fuerte, más allá de lo que aumentan las tasas de un día.

Cómo se ha reflejado ese estado en los mercados en el último año, en los últimos meses, digamos desde diciembre hasta ahora, o desde noviembre hasta ahora la tasa de interés de los títulos del tesoro americano, a 2 años y pongo simplemente como una referencia las tasas de los títulos del tesoro americano a 2 años, estaban alrededor de 0.25%, uno si compraba un título del tesoro americano, a 2 años le daban 0.25% anual, hoy le da 2.67% anual, el aumento ha sido de casi 250 puntos básicos, un aumento muy, muy fuerte, que por supuesto tiene implicaciones financieras y económicas muy grandes, a nivel mundial, y que en muchos sentidos refleja la expectativa de aumentos en la tasa de interés, de política y la expectativa de que el Banco de la Reserva Federal empieza a vender los títulos que acumuló en el pasado.

Ahora que se vincula esto con la invasión de Rusia a Ucrania, yo quisiera mencionar aquí que hay varios efectos de la invasión de Rusia a Ucrania, por supuesto, un efecto humanitario, dramático y creo que la condena mundial a esa invasión, pues es absolutamente generalizada, pero más allá de eso y desde el punto de vista estrictamente que como nos afecta a Colombia, yo quisiera destacar 3 impactos, o 4 impactos, que son muy importantes.

Hay dos tipos de impactos, que son de corto plazo y que ya los sentimos, de manera bastante clara y es con ese conflicto, los precios de los commodities se dispararon y eso incluyó precios de commodities que nosotros exportamos, como el petróleo, el carbón, el níquel, que aumentaron de precio muy fuertemente, y eso digamos en el muy corto plazo, tuvo un impacto positivo para un país como Colombia y en general para América Latina, pero en particular para Colombia por ser exportador de petróleo y de carbón, y de níquel, entonces tuvo un beneficio que yo insisto en calificar de muy corto plazo y que obviamente no habla para nada de bondades esas situaciones, este es un impacto indeseado, digamos no buscado de la situación y hubo otro impacto, de muy corto plazo y es que los capitales de portafolio, que estaban invirtiendo tradicionalmente en economías

emergentes, que incluyen a Rusia, Rusia se clasifica como economía emergente, y por supuesto Ucrania, ya no quieren invertir allá, ni tampoco quiere invertir en los países vecinos de esa zona, que pueden verse perjudicados por la situación y empezaron a buscar destinos más alejados geográficamente, pero que tuvieran características similares a lo que tenía antes Rusia y Ucrania, y en particular países exportadores de petróleo, y Colombia era un muy buen destino para eso.

Entonces lo que vimos fue un desvío de portafolios, un despido de capitales, que antes estaban yendo a Rusia, o estaban en Ucrania, o estaban yendo a qué sé yo, a la República Checa, y se vinieron para América Latina, y en particular para Colombia, y eso tuvo un impacto, que en el muy corto plazo repito, fue apreciar nuestra tasa de cambio, eso nos ayudó temporalmente, la tasa de cambio se apreció, porque nos estaba subiendo nuestros precios de commodities y se estaban viniendo capitales del exterior, y se generó una apreciación de la tasa de cambio, pero ahí vienen otros dos impactos, que son los negativos o los claramente predominantes digámoslo así, de esa guerra para el resto del mundo y para Colombia.

Qué es primero, el impacto sobre los precios de los alimentos y sobre los insumos agropecuarios, que aumentó las expectativas a la inflación, en el mundo entero, por el lado de alimentos y también por el lado de energía, incluyendo Colombia y que generó una mayor urgencia de una respuesta de la política monetaria, de parte de los países avanzados y en particular de los Estados Unidos, esa mayor urgencia que se refleja en el hecho de que ellos han venido anunciando recientemente un endurecimiento de la política mucho mayor del que estaban haciendo antes y que ha tenido estos impactos en la tasa de interés, que ya vimos, en las tasas de interés a plazos y que seguramente vamos a ver en la tasa de política durante los próximos meses.

Ahora, yo quisiera terminar haciendo dos comentarios, uno es sobre el comportamiento, como ya dije, el comportamiento de la economía viene recuperándose, creciendo, el crédito, en ese contexto viene creciendo de manera importante, quiero simplemente mencionar las cifras, la tasa de crecimiento de la cartera total del sistema financiero, en el primer trimestre del año 2021 era 3.5% y en ese momento destacábamos, por lo menos era positivo, era algo digamos significativo para una crisis de la magnitud de la que tuvimos, lo que era tradicional en Colombia, es que cuando había una crisis de ese crédito, se desplomaba, por lo menos se mantuvo positivo, pero crecía a 3.5%, ahora está creciendo 14%, es un crecimiento mucho mayor, en el caso de crédito comercial era 4.6%, en el primer trimestre del año pasado, ahorita es 11.3%, en el crédito hipotecario era 5.6%, hoy es 13.9, casi 14%, el microcrédito era 1.4%, hoy es 11% del crecimiento de la cartera del microcrédito, esta es la cartera bruta, cuando uno mira la cartera neta es todavía mayor, porque los bancos han empezado a reducir las provisiones que habían hecho, porque finalmente

pasó la crisis, sin una crisis financiera y entonces las provisiones que se hicieron en ese momento se están revertiendo, entonces la cartera neta está creciendo todavía más que estas cifras, y muy destacable, en el caso de la cartera de consumo, que estaba creciendo 1% hace un año.

Hoy está creciendo 18.5%, es un nivel, que, digamos genera alguna preocupación y yo quiero recordar que el Banco de República y eso no me corresponde digamos a mí, pero simplemente lo anoto, porque lo leía yo, cuando estaba por fuera del Banco hace tres años digamos el año 2019, había una preocupación por el aumento tan rápido de la cartera de consumo, y endeudamiento de los hogares, que no es una preocupación, porque haya crédito a los hogares, por supuesto uno siempre quiere que haya crédito a los hogares, es una preocupación porque si crece demasiado rápido puede generar situaciones en las cuales los hogares después tengan dificultades para pagar, y ese crecimiento se está viendo sobre esos niveles, estaba pidiendo ahora un crecimiento de 18.5%.

Qué genera digamos, la necesidad de cautela, sobre ese comportamiento y es un argumento adicional para las decisiones que ha venido tomando el Banco, en materia de ir ajustando, de tener una senda ascendente de la tasa de interés, lo que hemos dicho, hemos llevado la tasa al 6%, lo hemos hecho con cautela, con firmeza, con toda la firmeza que consideramos necesaria para llevar la inflación nuevamente hacia el 3%, de manera inmediata, no sabemos si este año no vamos a lograr la meta de inflación, pero llevarla gradualmente de una forma que sea compatible con mantener un ritmo de crecimiento tan alto como el que se está proyectando, un ritmo de crecimiento del 5% del PIB, como el que se está proyectando, es un ritmo de crecimiento muy sustancial. El último tema que quiero mencionar es algo que ustedes posiblemente vieron en el portafolio de hoy, muy destacado el titular y es el comportamiento de los resultados financieros del banco y quiero hacer una referencia a eso breve, empezando por los resultados del año pasado, si ustedes recuerdan, desde el día que yo entré a esta posición, en enero del año pasado, dije que era muy probable que el año pasado tuviéramos pérdidas y después en las reuniones acá, mi presentación del informe, también dijimos que estábamos proyectando pérdidas para el Banco de la República, en el año 2021, la pérdida que originalmente proyectábamos era de cerca de 100 mil millones de pesos, después la bajamos, la pérdida proyectada en junio dijimos que iba a ser 22 mil millones de pesos, y lo que resultó al final del año, afortunadamente fue que tuvimos utilidades de 632 mil millones de pesos, tuvimos unas utilidades que aquí quiero destacar, unas utilidades es una cantidad de plata muy grande, pero que son muy pequeñas comparadas con las utilidades enormes que había tenido el Banco en 2020 y 2019, y en 2018.

En 2019 y 2020 tuvo utilidades del orden de 7 billones de pesos, esas utilidades de dónde surgieron

y quiero explicarlo para entender qué es lo que está pasando ahorita, surgieron de que en ese momento las tasas de interés, a nivel global, de los títulos en los que el Banco tenía invertidos sus recursos, las reservas internacionales, las tasas de interés se desplomaron y aquí hay una paradoja muy grande, cuando caen las tasas de interés, obviamente a partir de ese momento, las tasas de interés y la causación de nuevos intereses se vuelve muy bajita, pero en el momento que están cayendo los títulos que pagan tasa de interés fija durante varios años, de 2 años, tres años, se valorizan muy fuertemente, y lo que tuvimos en 2019-2020 fue que se valorizaron los títulos en los que teníamos las reservas internacionales, de una manera gigantesca, y generamos en cada uno de esos años utilidades del orden de 7 millones de millones de pesos.

Qué pasaba en el 2021, lo que creíamos que iba a pasar pasó, pero en menor grado afortunadamente, que la tasa de interés estaba tan bajita, la tasa de interés internacional estaba cerca de 0, y las posibilidades de que hubiera valorizaciones por caídas adicionales ya no existía, entonces lo que teníamos era muy bajos ingresos, afortunadamente se pudieron compensar con otros factores y lo que terminamos fue teniendo unas utilidades de cerca de 632 mil millones de pesos que se trasladaron en su gran mayor parte al Gobierno, 556 mil millones de pesos, de traslado de utilidades al Gobierno, para financiar el presupuesto nacional.

Ahora qué pasa en el primer trimestre de este año, yo ya mencioné que en el primer trimestre de este año, la tasa de interés internacional a plazos, se aumentó de una manera realmente con muy pocos precedentes en la historia mundial, quizás parecida a la que hubo por allá a comienzos de los años 80, pero un aumento en un plazo de 3 meses y muy concentrado en particular, en el mes de marzo, un aumento de cerca de 250 puntos, o más de 200 puntos básicos en las tasas de interés de plazo, el Banco de la República tenía sus inversiones mucho más concentradas en el corto plazo, para qué, para defenderse contra esta posibilidad, pero tampoco las puede tener a un día, porque toda la rentabilidad era 0, entonces qué pasa, cuando aumentan las tasas de interés de esta forma, que se desvalorizan, esas inversiones, eso que se valorizó tanto en 2019-2020 ahora se desvaloriza y tenemos el impacto contrario.

La desvalorización de las reservas internacionales que se generó en los primeros tres meses del año, equivale a 2.9 billones de pesos, ahora qué paso mientras tanto, ya las tasas de interés, como empiezan a ser un poco más altos, empezamos a causar más intereses y generamos esos 3 meses 532 mil millones de pesos de intereses, ahora qué pasa hacia adelante, es muy incierto, porque no sabemos la velocidad a la cual se va a dar el ajuste, pero la buena noticia, digamos que yo quisiera dar en medio de esta noticia, que por supuesto es preocupante, es mala, tiene muchas interpretaciones, de que una pérdida digamos en las reservas internacionales, del orden de 2.300 millones, de 2.3 billones de

pesos, en el primer trimestre, es que hacia el futuro suponiendo que las tasas de interés internacionales siguen aumentando a un ritmo como lo prevé más el fondo de los mercados actualmente.

Lo que se prevé es que este año sí vamos a tener utilidades, esto puede sonar muy paradójico, puede sonar muy raro, estamos diciendo perdimos 3 billones de pesos, pero en primer trimestre vamos a dar utilidades, la perspectiva de las proyecciones que ha hecho el Banco, por ahora, con toda la incertidumbre del caso, es que en reservas todavía el año daríamos una pequeña pérdida, pero sería ya no de 2.3 billones, sino de 170 mil millones de pesos, compensada con otros impactos que darían una utilidad del orden de 720.000 mil millones de pesos, que es la información que se le trasladó al Ministerio de Hacienda para la construcción de los escenarios que ellos hacen, desde el punto de vista fiscal.

Obviamente hay una incertidumbre grande sobre esto, obviamente podría darse circunstancias que la tasa de interés internacional suba todavía más rápido de lo que se está previendo en estos cálculos, pero el mensaje de todas maneras es en la medida en que suba la tasa de interés, podemos tener desvalorizaciones a corto plazo, en las cuentas, digamos del Banco de la República, pero las tasas de interés más altas empiezan a generar intereses mayores y entonces hacia futuro, las perspectivas de rentabilidad del Banco vuelven a ser más positivas, ahora no de las dimensiones que tuvimos en 2019, 2020, donde nos ganamos la lotería con la valorización que generó una reducción totalmente atípica en las tasas de interés generada por la crisis, pero por las circunstancias macroeconómicas de esos años, pero sí vamos a tener unas tasas de interés normales, que nos pueden llevar a que el Banco genere utilidades, incluso en el año 2022 y por supuesto, en los años por venir.

Entonces creo que en ese sentido, es un parte de tranquilidad, es ciertamente preocupante, obviamente a nadie le gusta ver unas pérdidas y tener una sorpresa de aumento de la tasa de interés internacional, como la que tuvimos en las magnitudes que tuvimos en este primer trimestre, pero también creo que es un parte de tranquilidad ver que las perspectivas son que esas pérdidas se diluyan y se conviertan en utilidades en el resto del año y por supuesto hacia los años por venir, yo pararía aquí señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Gerente, doctor Leonardo Villar por la completa presentación, del informe del Banco al Congreso de la República, el Ministro de Hacienda está terminando un debate aquí en Comisión Cuarta sobre la problemática de los futuros en café, entonces mientras él termina vamos abrir las intervenciones de los Senadores, pero antes como tenemos 12 Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Hay quórum decisorio.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Ya hay quórum decisorio, entonces señor Secretario, ponemos en consideración el Orden del Día y el quórum decisorio, porque estaban los Senadores David Barguil, Efraín Cepeda y José Alfredo Gnecco, y aquí estamos presentes 9 Senadores y hay quórum decisorio, con 9, señor Secretario se pone en consideración el Orden del Día, de la sesión se abre la discusión, se anunció que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión, el Orden del Día?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Entonces continuamos con el debate, citado para el día de hoy, me ha pedido la palabra primero el Senador Iván Marulanda.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias señora Presidenta, quisiera leer una constancia con motivo de esta sesión, dedicada al Banco de la República, saludo al señor Gerente del Banco, doctor Leonardo Villar, a los directores del Banco, por supuesto a la señora Presidenta, a los colegas Senadores.

Recuerdo que hace un año, con motivo de este informe, que presenta el Banco de la República, por mandato de ley al Congreso, el Gerente del Banco defendió a rajatabla el proyecto de reforma tributaria del Gobierno, que horas después precipitó al país a una tragedia, el Banco no hizo gala de su preciada independencia y se asoció al nefasto criterio fiscal del Gobierno que desencadenó la más violenta protesta popular en 7 decenios.

El Banco de la República no ha sido eficaz en el cumplimiento de sus funciones de banca central, hice parte de la Comisión de constituyentes, que redactó el capítulo de la banca central en la Constitución, nunca se pensó en darle un aura de infalibilidad, ni de intangibilidad, en eso no consiste su independencia, la idea en la que nos sostuvimos fue con la moneda, no se hacen elecciones, hasta ahí nunca fue crear una burbuja aislada, intocable, una institucionalidad desconectada, de las obligaciones del Estado, de garantizar los derechos de las personas, la carta de derechos consignada en la Constitución, que son la razón de ser del Estado y el compendio de sus deberes.

La función de banca central conecta con la vida ordinaria de la población, de la sociedad, de la economía, no es un mundo aparte, una entelequia, un juego teórico, ni un paraíso tecnocrático, si el

país decide emprender un determinado rumbo de progreso, la banca central debe sumarse y ayudar a buscarle viabilidad, o si la población padece hambre, la banca central debe saber, que la población padece hambre y debe reaccionar en consonancia con las demás agencias públicas para auxiliar a las gentes.

Si la población campesina se empobrece y no puede producir alimentos para sostenerse en los mercados, la banca central debe percatarse de que los campesinos necesitan apoyo para trabajar y darles la mano, si los industriales no pueden crecer, ni resisten la competencia, la banca central debe prender las alarmas y buscar su papel en la superación de esos obstáculos, si los estudiantes no tienen con qué pagar las matrículas, los empleados del Banco de la República deben ponerse a trabajar para ver qué puede hacer la banca central, para ayudar a que las políticas públicas tengan cómo resolver estas dificultades, de las familias, la banca central debe andar la calle con la gente, no ha sido así, los operadores de la banca central, los empleados del Banco de la República han sido espectadores distantes, ni actores, ni creadores y su ausencia ha contribuido al mal acontecer de la economía en estos 30 años, concentración de la riqueza en pocas manos, uno de los países más desiguales del planeta, deterioro de los actores, de los sectores productivos y de la participación del trabajo decente, en la economía, crecimiento de la pobreza monetaria, y de la pobreza extrema en la sociedad hasta extremos deplorables, así como de la vulnerabilidad económica de millones de familias.

Nuestra banca central ha reducido su papel, al mover la tasa de interés y la oferta monetaria en función de metas de inflación de corto plazo, en el escenario del statu quo económico, pero cuando aparecen imponderables, la pandemia por ejemplo, afloran debilidades estructurales de la economía, sobre las cuales no se actuó con anticipación, desde la necesaria visión de largo plazo, con la crisis encima, es impotente para mantener el valor de la moneda, su función esencial, es lo que estamos observando, no producimos alimentos, ni insumos agropecuarios, esos frentes estuvieron abandonados por decenios, tampoco tenemos con qué pagar los precios exorbitantes de los proveedores externos a la tasa de cambio vigente, hay hambre y de contera, con las consabidas medidas de choque se encareció el capital y así las cosas, esos sectores no arrancan.

Otros países dirigen sus pasos en distintos sentidos, el Presidente Macron ha dicho: “al sector agropecuario no se le aplicarán en Francia las leyes del mercado”, es lo que toca, el pasado miércoles dije en esta Comisión que la economía colombiana no ha tenido Estado a lo largo de los últimos 40 años, nuestro Estado es inútil, débil, empezando porque no cobra impuestos a los que más ganan y más tienen, y no dispone de recursos con qué intervenir.

La política económica ha sido simple, sálvese quien pueda, los sectores productivos que generan empleo formal de calidad, desarrollo estable y crean sociedades democráticas han permanecido desprotegidos,

vivimos al garete de los precios de las materias primas fósiles, en 1986 el agro era el 17% del producto interno bruto, y en el 2018 solo fue el 7.6%, la industria era el 36% y cayó al 24%, las manufacturas eran el 23% y bajaron al 11%, los salarios eran el 41% y cayeron al 35% del producto interno bruto en estos 32 años, cifras del Banco Mundial, ¿qué sucedió?, el Estado no invirtió en ciencia y tecnología, en asistencia técnica, en capacitación para el trabajo, en infraestructura, en crédito de fomento, se abrió la economía alegremente a la competencia global, se firmaron tratados de libre comercio a diestra y siniestra, sin salvaguardas, ni apoyos, para los productores, la banca central brilló por su ausencia, ni siquiera compitió con el gota a gota, y dejó que el mercado financiero se inundara de prestamistas extorsivos, el Banco de la República como operador de la función de la banca actuó de manera reprobable, cuando aprobó se apropió de 2.800 millones de dólares, de derechos especiales de giro asignados por el Fondo Monetario Internacional, a la libre discrecionalidad del Estado colombiano para atender la emergencia social y económica de la pandemia, esos recursos debieron ingresar al presupuesto general de la nación para financiar programas sociales, eran 11 billones de pesos para paliar el hambre de 22 millones de colombianos, para reactivar la producción del campo, impedir la quiebra de las micro, pequeñas y medianas empresas industriales y comerciales, y evitar el desempleo masivo, la asignación extraordinaria de derechos especiales de giro por parte del Fondo Monetario Internacional a países en desarrollo en medio de la catástrofe de la pandemia, fue para esos fines.

Lo dijo claramente la señora Kristalina Georgieva, un salvavidas en medio del drama social y económico de la humanidad, “gasten, gasten, todo lo que puedan”, le dijo a los gobiernos, no dejen morir sus economías, y luego el Fondo agregó en el anuncio de la asignación de los derechos especiales de giro, “es una inyección de ánimo para el mundo, una oportunidad única para combatir esta crisis sin precedentes”, esos recursos, no eran para atender necesidades de reservas, a nadie se le ocurre que en medio de una recesión mundial, con el comercio internacional paralizado, la urgencia de los países estaba en la contabilidad, en contabilizar reservas internacionales, entre otras cosas, la posición de reservas de Colombia era sólida y quién mejor lo sabía, era el Fondo Monetario Internacional, hubiera sido inexplicable que se afanara en atender una necesidad inexistente en medio de la peor crisis económica y social del mundo en 100 años.

El fondo anunció la liberación extraordinaria de derechos especiales de giro por valor de 650.000 millones de dólares, la mayor asignación en su historia, diciendo “las apremiantes necesidades económicas, sociales y sanitarias de los países de ingresos medios y bajos, los más afectados por la pandemia, motivan a buscar alternativas para que la emisión sirva, en el proceso de reactivación y atención frente a la covid-19, cómo usar los derechos especiales de giro, es por supuesto, una decisión

soberana”, sobra decir que la Junta Directiva del Banco de la República no es depositario de la soberanía nacional, y dispuso de manera arbitraria de esos derechos especiales de giro, como activos de reserva que tramitó además mediante una operación de dudosa legalidad, porque terminó siendo un préstamo del Banco al Gobierno, garantizado con títulos de deuda pública, operación vedada en la Constitución, cuando hemos traído este asunto a esta Comisión, el Ministro de Hacienda, el señor Ministro de Hacienda, aquí presente y a quién saludo, ha sostenido que la asignación de estos derechos especiales de giro estaba definida explícitamente por el Fondo como activo de reserva, explicación inaceptable que no corresponde a la verdad, como esos 11 billones de pesos no se tramitaron con los canales normales, por los canales normales del Estado, se asignaron a espaldas de las angustias sociales, de manera espuria, desde la limitada e impropia visión de la tecnocracia del Banco, cuando la población padece enormes sufrimientos.

Mientras tanto, se nos decía que no había recursos para pagar una renta básica de emergencia, que atendiera con ingresos dignos las penurias de millones de familias confinadas e indefensas, con hambre, ni tampoco para auxiliar Mipymes, que al fin terminaron quebradas y sus puestos de trabajo destruidos, qué balance queda de la avaricia e inutilidad de las agencias del Estado, los profesores Garay y Espitia revelan lo siguiente, en su reciente trabajo titulado, “la pobreza de 2020, en 2021 y la conveniencia de una renta básica, un necesario debate revisitado” a diciembre dice el estudio, a diciembre de 2021, el 39.3% de las personas en Colombia viven con menos de \$11.800 pesos al día, en situación de pobreza monetaria, y el 12.2%, vive con menos de \$5.370 pesos diarios, en situación de pobreza monetaria extrema o en miseria.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Excuse Senador 4 más.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Ya termino, ya termino, en términos de número de personas corresponde a 19.621.000 personas en pobreza, y 6.111.0000 personas en miseria, de igual manera el DANE reportó que el 31% de las personas se encuentra en vulnerabilidad monetaria, es decir que vive con un ingreso diario que oscila entre la línea de pobreza, \$5.370 al día y \$23.170 al día, en otras palabras, el 70.3% de las personas en Colombia, o están en pobreza monetaria o en vulnerabilidad monetaria, equivalente a 35 millones de personas, hasta aquí la constante señora, la constancia señora Presidenta, muchas gracias.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Iván, sigue la Senadora María del Rosario Guerra

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidenta, muy buenas tardes, nuevamente un saludo para todos, de manera especial, que nos acompaña el señor Ministro de Hacienda, ya habíamos saludado al Gerente del Banco y a los miembros de la junta del Banco de la República.

Yo quiero iniciar teniendo que disentir de alguna de las afirmaciones del Senador Marulanda, yo sí defendiendo la institucionalidad del Banco de la República, el próximo año se cumplen 100 años de la creación después de la misión kemmerer, de la creación de una de las instituciones más respetadas y reconocidas, no solo en Colombia, sino en América Latina, por su rigor técnico, además de ello, por su trabajo articulado, como corresponde con el Gobierno nacional, y tercero por ser una institución, que ha buscado defender lo contenido en la Constitución y la ley, que es la defensa del valor y de la capacidad de pago de la moneda, la tasa de cambio y por supuesto, la política crediticia. Nosotros no podemos deslegitimar a una institución porque simple y llanamente no se satisface, la propuesta que hagamos, y lo digo así de claro en 3 temas.

El primero, el Banco de la República durante la pandemia y aquí no solo con el con el doctor Villar, sino con el doctor Echavarría, dimos el debate, fueron 40 billones de pesos, que le inyectó a la economía durante la pandemia bajo diferentes mecanismos, suficiente, no, pero lo hizo también dentro del margen que tenía dado, el entorno que se estaba viviendo, compra de títulos del Gobierno, compra de títulos a las empresas, adicionalmente a ello el manejo que se le dio al encaje, y podemos listar pero fueron 40 billones de pesos que el Banco le inyectó durante el 2020 a la economía colombiana, pero además de ello porque es que no puede quedar en el ambiente que con el banco hicimos los debates aquí en esta Comisión, no se hizo nada.

Como no puede quedar que el Gobierno fue inepto y que el Gobierno no respondió, excúsenme, hoy los resultados están a la vista, gracias a la intervención del Gobierno, con programas como ingreso solidario, con los giros extraordinarios de familias en acción, de jóvenes en acción, de adultos mayores, gracias a ello, la pobreza hubiese sido mayor, se redujo, gracias a esas intervenciones, los solos programas sociales tuvieron intervenciones de 30 billones de pesos, insuficiente, sí, porque frente a semejante tragedia, y en ese momento nos acompañaba como Ministro que está aquí presente hoy, el doctor Carrasquilla, frente a semejante tragedia, nunca los recursos iban a ser suficientes, como hoy tampoco lo son, pero también aquí se hizo un gran esfuerzo, un gran esfuerzo, para poder palear esos efectos adversos que hubo, que se tuvo con la pandemia, y el mejor indicador es que la economía, en su crecimiento, de la más dinámica, si no la más dinámica y ya no solo en América Latina, sino a nivel internacional y fuera de eso, en materia

de indicadores sociales, cómo se ha reducido la tasa del coeficiente Gini, insuficiente sí, porque la necesitamos que baje mucho más, y como también la pobreza, ya estamos bajando ese nivel de pandemia del 42% y estamos hoy en un nivel que todavía no es satisfactorio, porque necesitamos cero hambre y cero pobreza, pero se ha hecho un trabajo en ese aspecto.

Entonces yo sí quiero dejarlo claro, porque a mí sí me parece grave lo que algunos quieren proponer y es que el Banco de la República se vuelva una institución más de bolsillo, del Gobierno nacional y que según los intereses políticos de turno, terminé el Banco satisfaciendo intereses políticos y no pensando en lo que le conviene más al grueso de los colombianos, no hay peor impuesto para un pobre que la inflación, ese es el peor impuesto, lo estamos viendo ahora, una inflación de alimentos del 23% a quién golpea, no a nosotros tanto, como golpea a un pobre, por eso, la responsabilidad del Banco, contra la pobreza es asegurar una moneda sana, la mayor responsabilidad del Banco de la República es esa, es asegurar que los pobres no tengan que pagar por una libra de arroz 6 mil pesos o por una docena de huevos tengan que pagar 10, 12 mil pesos, cuando tradicionalmente era de 6 o 7 mil pesos, y el Banco y ahora la Superintendencia de Industria y Comercio tienen que ayudar al Banco y al Gobierno, la especulación, porque no es aceptable que aquí hay sectores que terminaron como todo el mundo está en modo de alza, entonces todos están subiendo precios.

Lo veía ahora con un tema de medicamentos, no puede ser, un medicamento en Coveñas Sucre, que en Bogotá vale 10 pastillas 5 mil pesos, allá con el cuento que como hay la inflación, vale la misma caja 45 mil pesos, se aprovechan de los pobres, entonces para mí la mayor responsabilidad del Banco, sí es defender el valor de la moneda, porque es que ese es el mayor impuesto que puede pagar una persona pobre, y aquellos que tienen un peso sobre su gasto, de alrededor de alimento, alrededor de un 30%, nosotros sí tenemos que estar preocupados, cuando tenemos una inflación que está rondando 8%.

Entonces yo sí quiero defender porque aquí lo que se lee, por Constitución y ley, lo que uno le busca le pide al Banco de la República y a los miembros, es que de manera objetiva, por supuesto sensible a la realidad nacional e internacional, tomen aquellas decisiones que protejan el bolsillo de los colombianos y la mejor manera es evitando que se desborde la inflación, con los ejemplos que ya hemos visto de otros países como Argentina que no pasan sino, de inflación en inflación, empobreciendo a sus comunidades.

Yo aquí quiero hacer una reflexión señor gerente, leyendo en estos días unos análisis internacionales, veía que algunos consideran que no es tan coyuntural la inflación, que no es tan coyuntural, incluso analistas de Asia lo están pensando ya, como algo que puede todavía tomar un tiempo, por eso la preocupación, porque si ya se está pensando

para finales del 2023, una inflación muy cercana a la meta alrededor de un 4%, pues sí me preocupa estos análisis internacionales que se están haciendo, que la inflación, el momento que estamos viviendo, no va a ser tan coyuntural y por eso la pregunta hoy al Banco, es todo el esfuerzo que están ustedes haciendo para anclar esas expectativas, lo oía también en otros analistas, porque a mí sí me parece grave, y lo quiero insistir, que aquí hay sectores que no tenían por qué subir los precios, porque no estaban directamente relacionados, ni con lo que estaba pasando a nivel internacional, porque sobre todo son no comercializables, entonces dice uno, a son de qué esto, todo el mundo se puso en modo inflación y esto ha llevado a que la inflación si no la frenamos, si no hacemos un anclaje a ese tipo, pues puede ser bien difícil, por eso me alegra oír las decisiones que ustedes han pensado y dejar esa primera inquietud.

La segunda es, aquí no se toca, porque ustedes son muy prudentes en los temas electorales, pero hay una realidad, qué tanto pesa el tema electoral, el tema electoral, de dos vueltas presidenciales, de las propuestas que están sobre la mesa, de las expectativas que hay, si gana uno y otro, sobre este manejo de la inflación y la tasa de cambio, que poco énfasis hizo usted, pero hemos visto cómo ya en los últimos días, cada vez que sale una encuesta, la tasa de cambio se devalúa, entonces es uno de los temas que también nos debe llamar la atención, porque volvemos al punto, nosotros no se nos puede olvidar qué significa una alta inflación, qué significa una mayor devaluación, a quién afecta, es que nos olvidamos que todavía nosotros somos importadores también de importantes alimentos, como el maíz y por supuesto de otros productos, entonces quería hacer la pregunta sobre los efectos electorales, y la perspectiva del manejo de la tasa de cambio, que ahí no sé, no se hizo mucho énfasis.

Finalmente comparto con ustedes la gran preocupación, ustedes lo acaban de decir, de la disparada del crédito del consumo, yo estaba revisando y a uno sí le llama la atención, muy importante que todavía uno, yo me imaginé que era en el 2021, pero que todavía al 2022, los hogares colombianos sigan gastando tanto, entonces aquí había un ahorro oculto importante de esta economía, o una economía ilegal muy grande, porque es que esto sigue siendo muy alto, el gasto cada vez que habla uno con alguno dice, el mejor mes, el mejor, el mejor trimestre, entonces tiene que haber ahí algo de consumo, que uno dijera reprimido por la pandemia, pero ya a estas alturas diría uno qué más hay y es un poco, que yo creo que pues la asumida de los precios del petróleo no se irradia así como tan rápidamente, sobre todo los hogares colombianos, qué hay en materia de economía ilegal, narcotráfico y las economías ilegales, que puedan, si el Banco ha hecho en eso algún estimativo que pueda estar afectando también ese gasto, generando un ingreso digamos, no reportado, y que sea parte de la fuente de la indemnización del gasto.

Yo quería dejar ahí Presidente, resaltando nuevamente la importancia de una institución, como el Banco de la República, para el manejo sano de la política monetaria cambiaria y crediticia del país, y para la confianza de cualquier Partido o Movimiento Político, que debe ser una entidad que mire siempre defendiendo los intereses que trae la Constitución y la ley, que es el interés de poder mantener un manejo sano de la moneda, gracias Presidente.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora, el Senador Luis Fernando Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias Presidenta, un saludo especial a la Mesa Directiva, al señor director del Banco, al señor Ministro de Hacienda, a su equipo, a todos los codirectores del Banco la República, bienvenidos de nuevo a la presencialidad, a los colegas, de verdad me alegra muchísimo que hoy estemos de nuevo aquí, presentes en esta célula legislativa, todos pudiendo discutir estos temas que son, no solamente muy importantes, sino que además la coyuntura nos demanda muchísimo y nos exige pensar siempre en alternativas y soluciones, y yo me alegro muchísimo que haya este intercambio con altura, con soporte técnico, como siempre se ha caracterizado esta Comisión Tercera.

No puedo dejar de recordar, señor director del Banco, cuando usted hizo este reporte, en el segundo semestre el año 2020, en medio de esa dificultad, la gran pregunta era cuándo va a rebotar la economía y cuándo volveremos a tener las condiciones económicas, el tamaño de la economía, cuándo se iba a recuperar, cuándo íbamos a volver al tamaño de 2019, las proyecciones y yo creo que eran las ajustadas, eran las correctas, con la información que existía en ese momento, lo llevaron a usted a concluir que podríamos llegar a ese nivel económico, en el año 2023 y lo logramos en el año 2021, y no puedo dejar de resaltarlo, porque me parece relevante, eso se debe, en gran medida, a acciones de emergencia, que tomó el Gobierno nacional, a muchas decisiones que tomó este Congreso de la República, a la agilidad con la que actúa el Banco de la República, en el estímulo de la economía llevando a los mínimos históricos las tasas de interés del Banco, a por supuesto, principalmente, a la capacidad resolutive de buscar creativa, de buscar soluciones, de los empresarios y los trabajadores colombianos, de los emprendedores y nos llevó a que el año pasado tuvimos un crecimiento del 10%, que nos condujo a que el año 2020 se recuperara muy rápidamente, ganándonos 2 años, ganando 2 años a lo que se había proyectado inicialmente y eso sin lugar a dudas, no podemos decir que vamos a cantar victoria y que todos los problemas se resolvieron con esa tasa de crecimiento, pero sin lugar a dudas fue una noticia bien importante fundamental y necesaria para poder

ahora producir otros resultados fundamentales, como recuperación del empleo, recuperación de la clase media, reducción de la tasa de pobreza, de pobreza extrema, que son realmente los focos donde tenemos que estar concentrados.

Yo sí quiero también digamos tener un contraste con la constancia que dejó el Senador Marulanda, Senador Marulanda, que fue además coautor, quien fue una de las personas y que merece respeto de todos los colombianos, porque fue uno los compatriotas que tuvo la enorme responsabilidad de escribir nuestra Constitución, recuerda que el Artículo 371 de la misma Senador Hoyos define exactamente lo que tiene que hacer, y lo que puede y no puede hacer el Banco de la República, y nosotros no podemos pretender que el Banco de la República asuma la política agropecuaria, la política industrial, la política comercial, sino específicamente, ahí está contenido en el Artículo 371, 372 y si no me falla la memoria, 373, la política cambiaria, la política monetaria y sobre todo, como eje fundamental, que la moneda colombiana, el peso colombiano, no pierda poder adquisitivo, es decir controlar la inflación.

Que es como lo decía la señora Presidente, el impuesto más oneroso que se le puede cargar a la clase más vulnerable, a los sectores más vulnerables en Colombia, es la inflación, por supuesto, menos poder adquisitivo tiene un colombiano y no puede uno dejar de pensar, lo que ha sucedido en muchos países de América Latina, que hasta ahora Colombia ha logrado eludir y es hiperinflaciones que han destruido absolutamente el poder adquisitivo de esas monedas, de esos países, incluso algunos que tuvieron que transitar hacia otras monedas, y eso ha sucedido en Argentina, y eso por supuesto, hay que decirlo, aunque parezca trillado, aunque algunos sectores de la sociedad, les canse que uno lo diga, hay que recordarlo.

Lo que sucedió en Venezuela, donde hoy dos millones de bolívares no valen nada, no adquieren nada, no sirven para nada, y muchos compatriotas venezolanos prefieren hacer muñequitos y artesanías con esos billetes, porque el valor del mismo se ha perdido, la inflación que vivimos hoy es una inflación supremamente alta, en comparación, con la inflación controlada que tenía Colombia en años anteriores, pero muy lejos de esa hiperinflación, que hemos visto en esos países de América Latina, donde ha habido manejo irresponsable de las condiciones macroeconómicas y de las condiciones y de la política monetaria, y donde no habido la independencia de un Banco Central, que precisamente garantice esa estabilidad macroeconómica, que siempre a Colombia le ha permitido construir confianza, acceder a crédito, en condiciones favorables, a pesar de la turbulencia política y a pesar de las dificultades, la inflación entonces que vemos hoy, y bien lo decía el señor director del Banco, implica, o es consecuencia de otras condiciones, supremamente coyunturales, por ejemplo, uno el rebote de la economía, después de

esta condición de pandemia tan compleja, después de una contracción tan difícil.

Segundo, una crisis de contenedores, que nadie puede responsabilizarse, ni al Gobierno de Colombia, ni a ningún gobierno en el mundo, ni mucho menos a un Banco Central, es una situación externa, que por supuesto tiene implicaciones graves, pero también hay que decirlo, un paro sangriento, que bloqueó vías, que limitó la cadena de suministro en Colombia, eso generó inflación, lo que muchos se quejaban, que contenía, una reforma tributaria, que aquí radicaron y a la que nosotros, inmediatamente sugerimos hacerle modificaciones y le hicimos una oposición constructiva, y que a la postre condujo a que hubiera una ley de inversión social, que permitió la extensión del ingreso solidario, que permitió la extensión del subsidio a la nómina, que salvó más de 4 millones de empleos, que produjo, esa política tan importante y que todos aplaudimos como es la matrícula cero, para los estratos 1, 2 y 3, o mejor dicho, el paro produjo peores condiciones a mucho de los bolsillos de los colombianos, de lo que podría haber producido una reforma tributaria.

El paro, en muchas partes del país, lo que generó fue inflación, afectando precisamente a esos colombianos, de menores ingresos y por supuesto, este problema de la guerra entre la invasión de Rusia a Ucrania, que merece todo el repudio, pero ya lo decía hace unos minutos y lo quiero reafirmar, el riesgo puede ser aún mayor, hay países, hay países de América Latina que han tenido inflaciones superiores a las que hoy tiene Colombia, y que a pesar de la dificultad, muestra digamos, que se han tomado decisiones apropiadas y correctas, que van a conducir a que el país retome la meta de inflación que hemos tenido en el pasado.

Y ya para no extenderme más, ir cerrando, señora Presidente, yo sí quisiera poner énfasis en un punto en el que creo que el director, tal vez tocó tangencialmente, yo llego un poquito tarde y de pronto lo perdí, y es el tema cambiario, que está dentro de las funciones del Banco de la República, hace dos o tres años, ustedes me recordarán la memoria, me refrescan la memoria, tal vez hace 4 o 5 hubo intervenciones, o abiertas de mercado, que en algo contribuyeron, que después se suspendieron y que de pronto hoy, en esta coyuntura pueden ser necesarias.

La Senadora María del Rosario ponía más énfasis en un factor político, que puede ser coyuntural, no se sabe, pero que sin duda está afectando la situación cambiaria del país y que requiere, por todos nosotros, buscar alternativas de solución, pues sí, genera presión inflacionaria y sí afecta a muchos compatriotas y lo que buscamos, por supuesto siempre es desde el Congreso de la República defender al consumidor colombiano, defender al ciudadano, sin importar su origen, pero defenderlos a todos, no defender sectores específicos, sino a la población en general, muchas gracias señora Presidente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Araújo, tiene la palabra el Senador Germán Hoyos y después la Senadora Emma Claudia.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí gracias, señora Presidenta, un saludo muy especial al señor Gerente del Banco de la República, a los señores miembros de la Junta Directiva, al señor Ministro de Hacienda, a los señores Senadores de la Comisión Tercera del Senado la República.

Yo creo que esta es una buena oportunidad, a los colegas que tomamos la decisión de no aspirar también ir como despidiéndonos porque esta es la última sesión a la que vamos a asistir, Senadora María del Rosario y quien habla, por haber tenido la oportunidad de estar 16 años acá en el Congreso en las Comisiones Terceras y siempre hemos escuchado atentamente toda la información que nos ha dado el Banco de la República, 11, de 17 Senadores de la Comisión Tercera ya no, no regresamos más a esta importante célula.

Yo no quiero pasar ni de responsable ni de oportunista para echarle pues la culpa de lo que está pasando con la inflación al actual gobierno, como de pronto otras personas sí lo hacen y ponen todavía ya casi después de 4 años diciendo que muchas de las cosas malas que pasan en el país son del gobierno del presidente Juan Manuel Santos.

Yo quiero hacer una pregunta, pero antes quisiera traer a colación aquí unas unas fechas importantes que han sido fundamentales para la economía de Colombia y obviamente del mundo, en el año 1989 de la caída del muro de Berlín, que dio inicio a la a la globalización, en el año 2000 la recesión económica, en el año 2008 la crisis financiera mundial, en el año 2015 el choque petrolero, en el año 2020 el Covid-19, que dio una crisis sanitaria, económica social y política, y que fuimos girando a un mundo multipolar y en el año 2022 la invasión de Rusia a Ucrania, por qué traigo estas fechas importantes, relevantes, porque de una otra forma han influido en indicadores importantes como es el tema de la inflación y traigo acá unas cifras que nos da el señor Gerente del Banco de la República, que ha aumentado la cifra de expectativa de inflación del 2022 a 7 puntos, al 7% y él explica que se da por el incremento de los precios internacionales, por la invasión de Rusia a Ucrania y los efectos en los insumos agropecuarios.

Nos hablan de la inflación acumulada de los últimos 12 meses del 8.5%, que también la tendencia es que en el segundo semestre del 2022 empiece a bajar la inflación, no solamente en Colombia en las regiones y el resto del mundo y que solo se estabiliza a finales del 2023.

La pregunta que yo tengo, señor Gerente, es, que se habla que algunos tratadistas, haciendo referencia a lo que hablaba la Senadora María del Rosario, unos investigadores, economistas, tratadistas y

personas a nivel mundial que investigan este tema que si el coronavirus podría ser el impulso a la desglobalización de la economía y la inquietud mía es porque siempre se habló que una de las cosas buenas que traía la globalización era la disminución de los índices de inflación a nivel mundial, si eso podría impactar, de ser cierto, que seguiría dando el desmonte de la globalización y la protección de las economías en el mundo, si eso podría afectar el tema de la inflación a corto y a mediano plazo, eso es pues la inquietud que yo quiero plantear señora Presidenta, resaltando que siempre la Comisión Tercera del Senado ha estado atenta para tomar las mejores decisiones en bien de los ciudadanos, muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Germán Hoyos, tiene la palabra la Senadora Emma Claudia y después el señor Ministro de Hacienda.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Gracias señora Presidenta, bueno muy buenos días o buenas tardes ya, buenas tardes, al Gerente General, doctor Leonardo Villar Gómez, al Ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, a todos los colegas, me uno a las palabras del Senador Hoyos, hay un número importante de Congresistas que tal vez está es nuestra última reunión, donde de primera mano vamos a tener el informe de cómo fue el manejo en medio de esta pandemia de la economía de Colombia; efectivamente yo también estuve 12 años en el Congreso y para mí ha sido un honor pues haber terminado este periodo también en la Comisión Tercera y sobre todo en este tiempo tan desafiante; agradezco la presentación doctor Leonardo Villar, por el informe de una manera detallada y especialmente reconozco la independencia que ha tenido el Banco Central para conocer sobre las acciones del Banco, en materia de política monetaria, cambiaria, crediticia y la contribución a la estabilidad financiera del país.

De verdad, la forma didáctica como hoy nos hizo el recorrido, con fechas, con meses, las decisiones, el ¿por qué lo hizo? la característica contracíclica que nos explicó, que no era costumbre del Banco y como antes era simplemente defender la tasa de cambio, pero que ahora tenía que tener una confianza el Banco para cumplir con las garantías, especialmente diríamos de esa amenaza eminente que venía para para los sectores más vulnerables, que era la inflación, lo que también ha dicho la Senadora Guerra, por eso quiero resaltar ese profesionalismo y efectivamente yo sí considero que lo más importante que deben tener todos los congresistas y las diferentes bancadas que estamos aquí en esta célula tan importante es la independencia y la institucionalidad del Banco Central; me parece que esto fue un acierto del constituyente del 91, que en el artículo 371, doctor Iván Marulanda creo que acertó, esta disposición que debemos defender con ímpetu y es la mayor

garantía de los rumbos económicos que debe tener nuestro país, sobre lo del informe que usted nos dio, de una manera detallada, simplemente quería hablar un poco sobre el entorno macroeconómico y las acciones del Banco de la República.

La buena noticia creció, económicamente viene un aumento que no lo tenían ustedes ni siquiera diría vislumbrado en este panorama, después de una pandemia y también sé que nunca vislumbramos una guerra, como la de Ucrania y Rusia que iba a tener también una afectación en la economía del mundo, entonces esto pues me parece que es importante, el crecimiento de la economía colombiana superó todos los pronósticos, las estimaciones del OCDE eran de un 7.6% en el 2021 y cerramos el año con un 3% superior a la economía colombiana; fue la segunda en crecimiento económico en América Latina, con un 10.6% a pesar de una fuerte contracción del PIB, que fue de 1.7% en el 2020, la única pregunta que yo me hago es por qué en los hogares colombianos esto no lo ven, no sé siente que es todavía un desempleo tan alto, entonces ahí hay algo, como que no, como que no lo percibe la ciudadanía y especialmente en las familias colombianas, creció la economía pero no lo estamos viendo en el bolsillo del obrero, del profesional, de la ama de casa y ahí es donde tal vez usted nos pudiera dar unas... decir el por qué todavía los hogares del pueblo colombiano no lo perciben.

Esto hay que destacarlo, después de vivir la mayor crisis de la historia, pues que haya una recuperación tan rápida de la economía de Colombia, pues que haya no solamente esta actividad productiva, el consumo y el empleo, pues hay que reconocerlo, pero también me parece que hay avances y decisiones que se tomaron también aquí; el Gobierno nacional juntamente con el Congreso, como es el avance del plan nacional de vacunación, me parece que eso fue acertado y eso impactó también en la dinámica de la economía de Colombia, la oportuna finalización de los confinamientos pese a las críticas, muchos querían que continuáramos con una sociedad cerrada, negocios cerrados, todo cerrado, pero creo que fue a tiempo que se finalizó estos confinamientos; el relajamiento de las restricciones a la movilidad, parece que eso también, eso impacta dentro de la actividad productiva y la reducción oportuna de la tasa de interés por el Banco de la República, que puso a disposición el sector productivo y de los hogares, créditos a menores tasas de interés.

No sé si eso también tiene que ver con el aumento del consumo, porque si las tasas de interés están bajas, pues uno va acceder al crédito para tener mayor consumo, creo que no solamente es, me parece que eso tuvo que tener un impacto en el aumento del consumo; entonces estas medidas nos permiten hoy no solo hablar de un crecimiento económico, sino también de la reducción del índice de la pobreza monetaria en un 3% y de la reducción del desempleo, que según el DANE pasó al 14.7%, es muy alto todavía y ahí es donde hay un bache y algo que no está funcionando en la economía de

nuestra nación, en marzo del 2021 pasó al 12.1% y en marzo del 2022, ambos indicadores no han llegado a niveles prepandemia, sin embargo sigue siendo un avance significativo, que indica la reactivación, que efectivamente iba por buen camino; a esto se suman las altas expectativas del crecimiento para el 2022, por lo general Colombia, se compara es con los países que están cerca de nosotros, Perú, Chile, Brasil, bueno, Venezuela, Nicaragua, México, otros tantos, pero uno ve también que lo que está viviendo Colombia, por todo este tema preelectoral, también impactó dentro de la economía.

Que fueron los bloqueos de las vías, indudablemente, los problemas de orden público y que hoy ya no se consideran convenientes pues para la agenda política, gracias a Dios, pero que terminan ¿afectando gravemente qué? pues la actividad productiva, presionando alzas de los precios de los alimentos, cuyo efecto seguimos viendo en la canasta familiar y especialmente en los más vulnerables, el banco ha venido haciendo un desmonte de las medidas de liquidez adoptadas y usted se lo explicó hoy muy bien y me parece que son acertadas, no solamente por las crisis sanitaria, por lo que se esperaba un incremento en las tasas de interés, para contener la presión inflacionaria ejercida por los precios internacionales que hoy nos amplió ese tema tan importante; las importaciones, los costos de los insumos agropecuarios y creo que esto tuvo que ver mucho con la guerra que hay ahora en Ucrania y Rusia, yo leía hace poco que por ejemplo en Brasil, ellos dependen de los insumos de Rusia, en un 80%, bueno, la buena noticia es que Colombia solo es el 40%, pero tendríamos que tener medidas a corto, mediano y largo plazo para no depender de otros, sino que efectivamente nosotros podamos bajar los insumos aquí.

Otro entonces, solamente le preguntaría ¿cuáles y al señor Ministro que está aquí, también al Gerente cuáles serían las perspectivas respecto al crecimiento también de la deuda pública? yo sé que tuvo un debate aquí amplio, pero simplemente ante este nuevo escenario, que se ha planteado, en una medida diferente a las contempladas en el marco fiscal de mediano plazo; el país ya está viendo el incremento de los precios en las importaciones de los fertilizantes, como la urea, debido a que el país pues importe estos insumos agrícolas, en las regiones que hoy se encuentran como ya nos lo explicaba también el gerente del Banco de la República, que se encuentran en guerra; en tercer lugar quisiera hablar sobre la evolución y las perspectivas del mercado financiero y del crédito, me quiero referir a la evolución y las perspectivas de los mercados financieros y de crédito y en materia de la tasa de interés de los títulos de la deuda pública y privada colombiana; esta tuvo un aumento marcado claramente, por una mayor percepción de riesgo local, o del país y si bien existen razones externas, como la inflación y la ampliación del déficit de la cuenta corriente, esto tiene mucho que ver con el escenario político a lo que nos enfrentamos, que era

lo que estaba, o lo que la pregunta que hizo también la Senadora María del Rosario Guerra.

Unas elecciones con claras propuestas de antimercado, soportadas en la protesta social, junto a un populismo feroz, que no permite tomar las medidas necesarias, ¿para aliviar qué? pues precisamente la presión fiscal sobre la deuda pública; yo sí me pregunto qué harían gobernando quienes pretenden aumentar el gasto, o sea el gasto público y al mismo tiempo se exponen a cualquier intento de reforma tributaria, que genera un equilibrio fiscal, entonces uno dice, si en los próximos 4, 8 años llega un Gobierno así, pues seguramente la economía de Colombia se va a pique, pues quienes piensan que aumentando la tributación al sector productivo, se logrará financiar un gasto público exorbitante, desconocen la realidad que ya vive nuestro país y que se refleja hoy en las cifras del mercado accionario y por último para ya no repetir lo que todos han dicho, haría la conclusión, que para terminar diría que, hoy presentamos, hoy hay una relevancia posible y debe tratarse de manera técnica, lejos de los debates electorales; a mí me parece que esto se tiene que continuar y del populismo infundado, cómo se ha manejado el Banco de la República, me parece que esto ha sido acertado para la economía de Colombia, para una economía fluctuante y con tantos desafíos que tiene nuestra nación y menos mal que el Banco de la República sigue siendo independiente, serio y ha tomado decisiones fundamentales para el éxito de la recuperación económica.

Ahora por supuesto que vienen retos gigantes, para enfrentar como lo dicen el escenario inflacionario y junto a la realidad geopolítica por la guerra, el crecimiento del riesgo del país y las posibilidades de que empiezan a prender alarmas en el mundo, bueno muchas gracias Presidente, por darme esta oportunidad, gracias a todos.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Doctor José Manuel Restrepo Abondano, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias Presidenta, un saludo muy especial a todas las Senadoras y Senadores aquí presentes, no sé si alguno nos está acompañando virtualmente, también al señor Gerente del Banco de la República, los codirectores, codirectoras también que nos acompañan en esta sesión, un saludo muy especial al exministro de Hacienda Alberto Carrasquilla, al señor Secretario y a todos los que nos acompañan en este espacio; yo de ninguna manera voy a repetir el informe que sabiamente y magistralmente ha realizado el señor gerente del Banco de la República, voy a hacer de pronto un abordaje sobre 4 asuntos, pero voy a partir de una sentencia bíblica que dice “por sus frutos los conoceréis” y aquí parto de esa sentencia, simplemente para decir que cuando hablamos de la

realidad hoy de Colombia, algo bueno tuvimos que hacer, a lo largo de este proceso y yo no diría algo, bastante bueno, se hizo a lo largo de este proceso; no de otra manera podría uno explicar, como lo ha hecho el gerente del Banco, que Colombia es en el 2021 la tercera economía de más de 52 economías del mundo que más crece.

No es solamente el decir que puede ser el crecimiento, porque lo es de hecho, más alto en 115 o 120 años, no, porque eso podría rebatirse, es que comparativamente con otras naciones fue un crecimiento sustantivo, no de otra manera pudiese uno señalar que hoy se ha recuperado más del 90% perdido en la pandemia y que somos de los países que más aceleradamente han recuperado empleo, esto Senadora Emma Claudia se ha venido dando incluso recientemente, los primeros meses de este año demuestran cifras de recuperación importante en materia de empleo, comparativamente con lo que teníamos a diciembre, eso va a ir reflejándose en el ánimo y en el estado de los colombianos, porque yo entiendo que después de una pandemia, pues hubo varios afectados, heridos de combate, heridas y cicatrices profundas, la pobreza claro que creció, crece en pobreza extrema del 9 al 15% y eso es sustantivo, crece también la pobreza monetaria del 35 al 42 y eso es sustantivo y eso les pega a los colombianos.

Pero también hablando de esos resultados, hoy vemos una recuperación en materia de pobreza, claro que con bemoles y con desafíos hacia delante, pero por lo menos la mitad de la pobreza, que se generó como resultado de la pandemia, por la cual posiblemente perdimos 8 años de construcción y afecto, el ánimo de los colombianos se ha recuperado y eso tampoco es menor; es importante también señalar, que hoy Colombia después de un programa de vacunación exitoso, que hoy se ubica en el puesto 19 del mundo, en los indicadores que hace Bloomberg, hoy Colombia puede decir que tiene la inmunidad de rebaño y eso tampoco es menor para enfrentar una pandemia, podemos también señalar que en el índice de normalidad, que publica *The Economist*, recurrentemente somos el cuarto país del mundo que más cerca está de la reactivación económica y podría señalar uno y otro tema, que las exportaciones son las más altas, la segunda más alta en los resultados de los últimos 7 años; o que las exportaciones mineras son las más altas en 14 años, o que la inversión extranjera directa sigue creciendo a pesar de todas las difíciles circunstancias.

Esto simplemente para decir que aquí ha habido un proceso importante, destacado incluso globalmente, pero eso no llega gratuitamente, eso llega como resultado de un esfuerzo de política pública, como esfuerzo también de la resiliencia del sector empresarial, eso llega como el resultado de la política local también, de los territorios de nuestro país y yo aquí debo señalar, que ese proceso de reactivación económica arranca con una política contracíclica, que lidera el Ministro Carrasquilla, a quien le hago un reconocimiento público, porque él lideró ese

proceso, lo sacó adelante y los demás actores de gobierno fuimos simplemente acompañantes de ese proceso, desde nuestros sectores, una política contracíclica, con una inversión dentro y fuera de presupuesto del 11% del producto interno bruto, una política pública que tenía como prioridad, lo que tenía que tener como prioridad, que era la salud de los colombianos, para proteger lo más sentido que tenemos todos los aquí presentes, que es la vida y que permitió que los hospitales hoy públicos de nuestro país tengan acceso a lo que no tenían antes, una política pública que puso énfasis en los más vulnerables, con programas como ingreso solidario, creado en par de semanas, que hoy llega a cuatro millones de hogares y que va a empezar a dar esos resultados, Senadora Claudia.

Porque claro, hicimos el aumento de tres, recientemente a cuatro millones de hogares y un aumento en el valor de la transferencia monetaria, que ya llega casi el 25%, respecto de lo que teníamos el semestre pasado, reconociendo que hay que buscar un camino de respuesta a las dificultades que hoy enfrenta, por una razón internacional, los colombianos en materia de precios, que también tuvo como propósito atender esa preservación del empleo, con un programa que diseñó aquí el Ministro Carrasquilla, el programa de subsidio a la nómina, que no existía en Colombia, no había existido, 4.5 millones de empleos protegidos y que le dimos continuidad de la ley de inversión social, con el concurso de todos ustedes y que ha permitido en estos meses proteger casi 900.000 empleos también, de nuestro país y que ha tenido esa política contracíclica, un esfuerzo gigantesco en inversión, dos años, 2021, 2022, en donde se ha logrado un aumento del 50%, respecto a lo que históricamente se hacía en inversión en este país, 50%, ahí hay mucho más que un componente inflacionario, pero en ese esfuerzo, aquí ha habido un actor clave que es el Banco de la República, siempre respetando su autonomía y su independencia; porque además me consta, personalmente la independencia y la autonomía del Banco y siempre respetando su primera prioridad, mandato Constitucional, que sabiamente miembros de la constituyente, como el Senador Iván Marulanda nos dejaron y era la preservación del poder adquisitivo de la moneda.

Y esa ha sido su prioridad especialmente, lo cual no significa que no se articula como dice la ley, al resto de la política económica general, de hecho lo hacemos recurrentemente, pero siempre en esa misión de independencia, por parte de los miembros de la junta Directiva aquí presentes, esa política monetaria que ha permitido 40 billones de pesos, pero no a través de lo que me decía aquí algún Senador en una reunión anterior, en donde invitaba a un crédito directo del Banco de la República al Gobierno nacional, no, de ninguna manera, porque eso rompe con la autonomía, eso rompe con la independencia, si no lo hacía a través de políticas de mercado, a través de la compra y venta de títulos Tes en el mercado secundario, para garantizar la intervención necesaria

a través de la política monetaria y esa política monetaria ha sido protagonista de esta reactivación, esta reactivación no se hubiera dado sin una política monetaria expansionista, como la que se ha venido dando recientemente, esa reducción hasta 1.75% en tasa, en la tasa de política monetaria, que es la más baja que ha tenido Colombia y que nos ha permitido también coadyuvar a este proceso de reactivación, que como lo dije antes ha sido el más rápido, que ha tenido comparativamente, o de los más rápidos comparativamente contra otras naciones.

Esto que digo yo, lo repite el Fondo Monetario Internacional en la revisión del artículo 4°, consulta el artículo 4°, que es la revisión más profunda que le hacen a una economía, donde participa también el Banco de la República en su rol independiente, resumo en una frase, los marcos de política sumamente sólidos de Colombia y la respuesta integral del país en materia de políticas ante la pandemia, apuntalaron la resiliencia de la economía, el tipo de cambio flexible, la credibilidad del Banco Central en el manejo del régimen de metas de inflación, la eficaz supervisión y regulación del sector financiero, una regla Fiscal a mediano plazo y la solidez de las instituciones han ayudado al país a soportar los shocks externos y a promover el crecimiento económico, en los últimos dos años, las autoridades han aprovechado la flexibilidad del marco macroeconómico para montar una respuesta coordinada y oportuna, para mitigar el impacto de la pandemia y sigue a continuación; creo que es importante decir que, además el Banco ha hecho una política exitosa en el manejo de las reservas internacionales, que como lo dijo el gerente del Banco llegaron a 58.500 millones de dólares, que es a juicio del equipo técnico del Banco, en detalle, porque hubo un estudio en esa materia, perfectamente satisfactorio.

Pero eso no le pasó a los demás países del mundo, eso pasó en un país que manejó con prudencia también esas reservas internacionales, eso explica entre otras también, por qué el Fondo Monetario Internacional nos concede la continuidad de la línea de crédito flexible, por 9.800 millones de dólares, con un compromiso de gobierno y del Banco también, de ir disminuyendo la vinculación a esa política, o a esa línea de crédito flexible, pero también con un principio y es que esta es una línea de crédito precautelativa, aquí nadie va a usar ese recurso, no se trata de eso, porque de lo que se trata es de enviar una buena señal a los mercados, a los inversionistas internacionales, para que siga fluyendo la inversión a nuestro país, en financiamiento y la inversión directa a la inversión productiva en el país; creo que ese manejo, también hay que destacarlo en esta sesión y hay que destacar también el papel que está cumpliendo en este momento el Banco, un papel ingrato, si se quiere y es enfrentar el impacto de los precios, ingrato entre otras además, porque como lo tenemos absolutamente claro, nosotros estamos viviendo un escenario de aumento de precios a nivel global.

Que claro que aquí le dimos también suficiente gasolina, con los bloqueos de vías en medio de los paros, que generaron destrucción de capacidad productiva, en sectores como el avícola, o el porcícola y que generaron un incremento de precios a tal punto que en esos meses, por ejemplo productos como la papa, crecía la tercera parte del aumento de precios que ha tenido hasta este momento ese producto; pero siendo este un escenario, o un asunto que vino como resultado de un fenómeno internacional, fruto de la disrupción de las cadenas globales, fruto del alza en materias primas, a lo cual tristemente le agregamos esa fatalidad, de la intervención de Rusia en Ucrania, que aumenta también los costos de los insumos, que afecta el proceso también, de algunas de nuestras exportaciones, que ahora le agregamos el cierre de algunos de los puertos en China, con el agravante que esto genera, en la capacidad, en materia de comercio internacional, fruto de eso, también somos conscientes que esto como lo dijo el gerente del Banco, tuvo o ha tenido una situación de segunda vuelta, creo que lo llama inflación de segunda vuelta y ahí es donde el Banco tiene que actuar, debe actuar, gústele o no le guste a la ciudadanía, o a los actores en la sociedad y tiene que hacerlo, porque tiene que garantizar y seguir garantizando lo que ha sido su activo más valioso, la credibilidad en manejo de la política monetaria y tiene que hacerlo, cuando ve que las expectativas de aumento de precios a mediano y largo plazo se dan y tiene que hacerlo cuando el incremento de precios se extiende, no solamente a algunos productos que tiene un impacto de costo, sino también a otros productos de la economía.

En ese orden de ideas ha actuado siempre con la prudencia del caso, ha actuado siempre evaluando técnicamente esa brecha de producto entre el PIB potencial y el PIB real.

Lo que significa que es consciente también de las implicaciones que tienen las decisiones sobre el crecimiento y la actividad económica, lo ha hecho también teniendo en consideración, la realidad internacional, de la cual no nos podemos apartar, las decisiones de los bancos centrales, regionales, la decisión de la reserva Federal de los Estados Unidos, el impacto que esto puede tener también en el financiamiento a nivel Nacional público y privado; lo ha hecho también siendo consciente, en buena medida de algo que le hace más difícil, seguramente la vida al Banco de la República y es nuestra realidad fiscal, realidad fiscal que hemos tenido que enfrentar para soportar el impacto de esa pandemia y lo ha hecho también, teniendo en consideración esas expectativas de precios a mediano y a largo plazo; lo ha hecho también mirando rigurosamente cómo se comporta el empleo, fíjense ustedes y lo digo aquí abiertamente y lo ha hecho con rigurosidad, también viendo cómo se comporta la cartera y por eso y con base en todo lo anterior, va tomando esas decisiones, que arrancaron en septiembre del año pasado, en donde se inició esa política de normalización monetaria.

Y lo hemos hecho, repito con todo el rigor y el cuidado del caso, en el marco de lo anterior Senadora Emma Claudia, usted hablaba también del comportamiento de deuda y déficit fiscal y yo sé que usted ha sido una abanderada de ese tema y yo le reconozco, además el cuidado, la meticulosidad con la cual hace las citas a este escenario, a hablar de esos temas; para su satisfacción creo que hemos venido haciendo un esfuerzo de reducción en el nivel de deuda pública, respecto del PIB, que entre otras, como lo dije aquí ya anteriormente, hemos logrado que en el año 2021, se diese lo que en el 2024 se iba a lograr según el marco fiscal del año pasado, en términos de la reducción de deuda pública y que en el 2022, o sea este año, logremos lo que habíamos previsto, en el marco fiscal en materia de deuda pública, respecto del PIB para el 2032, 10 años antes; que hemos hecho un recorte de casi 3 puntos porcentuales del PIB, considerando incluso también una modificación de ingresos temporales e ingresos permanentes en el presupuesto de este año, en materia fiscal del país, justamente para que haya menos presión en la medida de lo posible, sobre tasa de cambio, a tal punto incluso que en este año a pesar de los movimientos recientes de estos días, que responden más a razones internacionales, que nacionales, la tasa de cambio en Colombia se comporta como la número 3 en países emergentes.

La que mejor se comporta en países emergentes, número 3; de todas maneras somos conscientes que tenemos que seguir haciendo el esfuerzo, no es una tarea fácil, pero es una tarea en donde tampoco podemos generar también presión, sobre las decisiones de la propia junta del Banco de la República y también sobre, el déficit de cuenta corriente en la balanza de pagos; yo creo que ahí tenemos el compromiso de seguir trabajando en esa dirección, ¿qué viene a continuación? pues nos lo dirá el marco fiscal de mediano plazo, ya está próximo a salir, yo creo poder anticipar que, ahí o va a haber un mejor comportamiento en materia fiscal, para este año 2022 y que de la misma manera, en ese marco de mediano plazo, creo que podemos ir acelerando esa reducción del nivel de deuda pública respecto del PIB y eso sería positivo y finalmente quiero insistir en una de las características de la que ha hecho gala el Banco de la República, la independencia, afortunadamente Senador Iván Marulanda, le estamos dando gusto a lo que usted como constituyente construyó y era la autonomía e independencia de este Banco de la República en la Constitución del 91.

Por eso en hora buena que el Banco de la República no se pronuncie para dar aval fiscal a ninguna reforma tributaria, porque de lo contrario ahí sí que no haría gala de esa independencia como Banco de la República, pero también, en aras de insistir sobre ese mismo punto y creo que es la tercera vez que hablamos sobre este asunto, yo quiero insistir en que esa decisión, de los derechos especiales de giro, sobre y la manera como se implementó en Colombia, demostró la gala e hizo

gala de la independencia de la Junta Directiva del Banco, primero apreciado Senador Marulanda, me permito leer textualmente y en inglés para que quede claro “the decks are an International Reserve asset”, dicho en español los Decks son un activo de Reserva Internacional, primera frase, primera frase de la descripción de lo que significan los derechos especiales de giro, no me lo estoy inventando yo, lo puedo leer aquí, si es del caso en el comunicado oficial del Fondo Monetario Internacional; segundo principio, que también lo recordaba yo en el debate sobre este asunto, usted formuló el artículo 371 de la Carta Política, donde dice expresamente, que las reservas internacionales, es decir, The International Reserve Asset, las administra el Banco de la República; el Banco de la República ejerce las funciones de Banco Central, dice a continuación el artículo, serán funciones básicas del Banco, regular la moneda, los cambios internacionales y el crédito, emitir moneda legal y de nuevo, en subrayado, administrar las reservas internacionales, puntos suspensivos, todo en coordinación con la política económica general.

En virtud de lo anterior, llego al artículo 14 de la Ley del Banco de la República, que se formula en el marco de la institucionalidad y respeto a la carta política, donde vuelve y afirma el Banco de la República administra las reservas, vuelvo en subrayado, conforme a criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad y dice a continuación, el Banco de la República no podrá otorgar créditos, con cargo a reservas internacionales, entonces vuelvo e insisto, la operación que se realizó con el Banco de la República, que el propio Fondo Monetario Internacional no reconoció, que México copió, entre otras además y muchos otros países en la región, fue una operación como tenía que serlo, aquí no podía haber un crédito con cargo a las reservas internacionales, aquí no podíamos administrar las reservas, conformes a criterios que no fueran de rentabilidad, ni de seguridad, es decir no nos podían regalar la plata y aquí esos activos, al ser de reserva, porque lo dijo el fondo y porque a partir de esa descripción del fondo, lo establece la Carta Política, nosotros lo que realizamos fue una operación de mercado, una operación de mercado, en donde se adquirieron por un monto de visas, similar a los Decks por parte del Banco, unos títulos en el mercado secundario, no en el mercado primario, para que esto no implicara un efecto sobre los precios.

De tal manera que nosotros pudiésemos a partir de esos recursos poder atender alguna de las necesidades que tenía el Gobierno nacional, justamente para enfrentar ese momento de la pandemia, habiendo dicho esto, una vez más hace gala de la independencia del Banco de la República, hace gala de la autonomía del Banco de la República y con lo que dije al inicio, hace gala de un Banco de la República, que claro que ha estado comprometido con la recuperación económica en este país, a través de una política monetaria activa y expansionista, en

el momento en que será posible y hoy respondiendo al desafío que tenemos como Gobierno nacional y en general también como economía colombiana de enfrentar el aumento de los precios en nuestra economía.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Ministro, tiene la palabra el señor, ¿quiere una interpelación Senador Marulanda? para que ya se cierre y de respuesta el Gerente del Banco de la República el doctor Villar, por 3 minutos Senador Marulanda.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Sí, es una réplica muy muy sencilla, señora Presidenta, muchas gracias, es que el señor Ministro está olvidando decirle aquí a la opinión, que es que la liberación de estos derechos especiales de giro, se hizo en unas condiciones de catástrofe económica y social en el mundo, como una circunstancia especial y cuando se hizo, esa autorización de esos derechos o esa asignación, de esos derechos especiales de giro, se dijo expresamente yo ya lo leí, es que yo leí el texto, del anuncio que hizo el Fondo Monetario Internacional, estos derechos especiales de giro, son de libre disponibilidad de los gobiernos, de libre disponibilidad de los gobiernos y esta emisión, o esta liberación de derechos especiales de giro, se hace para darle la mano a la economía del mundo, a los gobiernos del mundo, a los gobiernos que recibieron esos derechos especiales de giro, de las economías emergentes, para que atendieran la situación de crisis de la pandemia, que es una situación, era una situación y sigue siendo una situación de hambre, de catástrofe social y económica, esos derechos especiales de giro se entregaron en síntesis, a la libre disponibilidad de los gobiernos, para atender una crisis social y económica, fruto de una pandemia, no para hacer maniobras financieras, ni mucho menos para congelarlos en una cuenta de reservas, muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, Ministro un minuto, si quiere hacer una precisión.

Doctor José Manuel Restrepo Abondano, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Sí totalmente de acuerdo Senador Marulanda, dice de libre disposición, se le olvida leer la siguiente parte, en el marco de las normativas o en el marco legal y constitucional del respectivo país, ahí es donde aparece su Constitución o nuestra Constitución y las leyes de la República de Colombia.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra por 10 minutos, para dar respuesta el señor Gerente Leonardo Villar.

Doctor Leonardo Villar Gómez, Gerente General Banco de la República:

Bueno, muchísimas gracias, ante todo por todos los comentarios, yo voy a ir quizás brevemente, de los últimos a los primeros, la Senadora Emma Claudia, bueno comentó sobre el tema fiscal, pero el Ministro de Hacienda, que como corresponde ya hizo los comentarios, sobre el tema de la deuda y sobre el tema del equilibrio fiscal; yo quisiera comentar sobre esa percepción de que el crecimiento no les llega a las familias y de que las familias no perciben, la mejoría, que se refleja en un crecimiento tan alto en la economía y quisiera simplemente decir que, eso pasa con frecuencia y puede estar sucediendo en este momento, en buena medida, porque hay un rezago entre el crecimiento y la capacidad de ese crecimiento, del aparato productivo, de generar el empleo correspondiente, las empresas primero tratan de trabajar, con mayor presión y cuando ya sienten la posibilidad de emplear nuevo personal lo van contratando, pero eso se da con un rezago importante, además el rezago se ha profundizado, en el caso nuestro y en el caso de todos los países en esta pandemia, porque la crisis fue muy vinculada con los sectores más intensivos en mano de obra.

Los sectores más intensivos en mano de obra, en particular, todos los sectores de servicios, que se vieron más restringidos, por la falta de movilidad, pues se han demorado más en reaccionar y en ese sentido, lo que yo diría es, ya estamos viendo una reacción importante, ya lo vemos, el hecho de que el empleo, en el último año crece 9% lo cual es muy significativo y crece a niveles que, con las nuevas cifras del DANE, sugieren que ya estamos con niveles de empleo, cerca muy cercanos a los niveles prepandemia, pero ciertamente falta mucho y cabría esperar que eso se vaya dando, en la medida en que esos sectores de servicios, se está reactivando y en que ese rezago típico, en la actividad empresarial para contratar nuevos trabajadores, pues se va abriendo también.

Yo quisiera también comentar sobre un tema que mencionó el Senador Germán Hoyos, y lo mencionó también la Senadora María del Rosario, sobre la posibilidad de que estas presiones inflacionarias, que estamos viendo a nivel mundial, pudieran volverse más persistentes, más permanentes, más estructurales y creo que uno de los elementos que puede estar detrás de eso y que está en muchos de los análisis, que se discute recientemente, tiene que ver exactamente con lo que mencionó el Senador Hoyos, que es la desglobalización que se está dando y la fragmentación del comercio mundial, el hecho de que haya tantas presiones y situaciones geopolíticas, que llevan a que el comercio global sea menor, pues empieza a generar presiones a elevarse los precios, que pueden volverse más persistentes y más complejas, de lo que serían en otro caso.

Creo que uno de los grandes beneficios que ha habido, en los últimos 30 años o 40 años, que ayudó a mantener la inflación bajo control, es el hecho de que el comercio y la integración de los países

incluyendo obviamente con China, fue fenomenal fue el proceso de integración económica mundial más grande que ha habido en toda la historia de la humanidad y eso tuvo impactos muy benéficos y sería muy costoso, digámoslo así, si ese tipo de procesos se revierte, o se frena, por problemas geopolíticos, como los que estamos viendo en este momento, entonces hay un riesgo ahí, pero es un riesgo como decía la Senadora María del Rosario, digamos hay elementos desarrollados, que los que no podemos actuar desde Colombia, pero hay unos que por lo menos tenemos que ser aún más fuertes, en actuar sobre la necesidad de anclar las expectativas de manejar la política monetaria, de la manera más sólida y contundente que se pueda, para evitar que el impacto de ese tipo de fenómenos se vaya a traducir en inflación persistente en un país como Colombia.

Sobre el tema cambiario que mencionaba el Senador Araújo y también la Senadora María del Rosario, yo diría que una de las grandes ventajas que ha vivido, para el Banco de la República y para poder actuar de manera contracíclica, en este periodo reciente, es no haber tenido que intervenir en el mercado cambiario, uno puede intervenir en un momento dado, para acumular reservas si se necesita, para desacumular en ciertas coyunturas, pero el hecho de que no hayamos tenido que defender una tasa de cambio, que hayamos en su momento permitido que la tasa de cambio subiera, en otros momentos que bajara, eso nos ha dado la flexibilidad de manejar la política de tasa de interés, con una flexibilidad que no tendríamos si estuviéramos tratando de defender los niveles de tasa de cambio y afortunadamente las cosas han funcionado bien, la tasa de cambio ha tenido sus fluctuaciones, la depreciación del período reciente, es algo que obviamente tenemos que tener en consideración de los últimos 15 días, hemos tenido una depreciación fuerte del peso, pero yo quisiera enfatizar una característica de esa depreciación del peso.

Cuando se deprecia el peso frente al dólar, estamos hablando de 2 monedas y la depreciación de una frente a la otra es la depreciación de la otra, lo que ha pasado en los últimos 15 días es una depreciación enorme del dólar frente al peso, pero también frente al Euro, frente al Yen, frente al Real Brasileiro y a la moneda peruana, chilena, etcétera, es una apreciación gigantesca de dólar, porque en buena medida se recogió en los mercados financieros internacionales, la sensación que el Banco de la Reserva Federal, iba a ser mucho más fuerte en su política monetaria, iba a subir la tasa de interés mucho más de lo que estaba previsto antes y eso generó flujos de capitales hacia el dólar, hacia Estados Unidos y eso se refleja en que esa moneda que se aprecia, es apreciación para ellos, pero depreciación para todas las demás y lo hemos visto desde Japón, hasta Argentina, hasta Colombia, hacia México, Brasil y en ese sentido creo que la interpretación de lo que ha pasado en estos días, ha sido en buena medida esa, realmente lo que ha habido digamos quitando esos impactos, claramente

internacionales, ha sido algo que yo resaltaría, es una confianza importante en el peso colombiano y una relativa estabilidad del peso colombiano, frente a las demás monedas, en este en este momento frente a las monedas distintas al dólar.

Porque frente al dólar todos nos hemos depreciado, porque él, por una actuación del Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos, ahora quiero terminar con un comentario, yo sobre los comentarios iniciales del Senador Marulanda y yo quisiera decir dos cosas, lo primero es expresar tristeza y culpa por la dificultad de transmitir los mensajes, el Senador Marulanda considera y lo dijo en su texto escrito, que el Banco la República debería estar solucionando los problemas a cada uno de los sectores del país, a los estudiantes, a los campesinos, al campesino, al trabajador de la industria y a cada uno de ellos, estarle solucionando el problema; yo creo que el mensaje que queremos darles, esos problemas nos atañen, nos atañen profundamente, pero nosotros no somos los que estamos llamados a solucionar cada uno de los problemas individuales, para eso hay en Colombia otras instituciones distintas al Banco de la República, otras instituciones que incluyen en el Congreso de la República, el ejecutivo y el ejecutivo nacional, que tiene una capacidad de actuación y los ejecutivos regionales, como las alcaldías, los departamentos, que tienen otros ámbitos de actuación para resolver todos y cada uno de esos problemas.

Si le dejamos al Banco la República la responsabilidad que el Senador Marulanda está manifestando, de qué ese es lo que debe hacer el Banco de la República y lo debe hacer mediante emisión monetaria, creo que podríamos terminar en situaciones tremendamente negativas y creo que sabiamente la Constitución, la conoce usted participó Senador y le dio un mandato acotado al Banco de la República, un mandato donde le dijo al Banco de la República, ustedes tienen un carácter tecnocrático, sí tecnocrático, ¿Por qué? Porque no van a estar resolviendo los problemas de cada uno, ni asignando recursos a unos y a los otros, las utilidades del Banco se las asignan al Gobierno nacional, para que el Gobierno con autorización del Congreso asigne los recursos a los objetivos que la democracia considere convenientes, pero no es el Banco la República el que debe estar definiendo, aquí si a uno o al otro lo vamos a beneficiar, si un crédito se paga o no se paga, como lo planteó el Senador Marulanda en su intervención; ahí creo que tenemos un reto enorme de comunicación, lo tomo como un aprendizaje, nosotros tenemos que aprender a comunicar mejor esto, nosotros tenemos que creo que lo que yo siento como una falta de comprensión, es una falla nuestra de no haberlo podido comunicar adecuadamente.

Y el segundo tema que quiero mencionar, es sobre lo que el Senador Marulanda consideró algo que creo que llamó probablemente ilegal, que fue la operación del Banco de la República con el Fondo Monetario Internacional, la emisión de derechos especiales de giro y la operación posterior con el Gobierno;

yo quiero decir que tuve el enorme privilegio de ser director del Fondo Monetario Internacional en representación de un grupo de 8 países, antes de estar en este cargo y participé muy activamente en representación de todos esos países, en impulsar esta asignación de los derechos especiales de giro, de la mano con Kristalina Georgieva, a quien el Senador cita; yo estaba en el directorio, era el Representante de estos 8 países, incluyendo entre ellos a España, a México, obviamente a Colombia y el impulso por este tipo de operaciones, para emitir los depósitos especiales de giro y ayudar a la economía mundial y a cada uno de los países, fue una iniciativa muy compartida por la silla, en que estábamos nosotros representados, que yo tuve el privilegio de estar dirigiendo en ese momento.

¿Qué es lo que dice la directora Gerente del Fondo Monetario Internacional? los recursos son para los países, no es para los Gobiernos nacionales, dice para los países y que eso debe ayudar a la recuperación de la economía y atender una tragedia, como de las magnitudes de la que tuvimos con el Covid, ahora eso es una donación, no es una donación, el Fondo no hace donaciones, el Fondo hace una operación financiera, ¿cómo hace esta operación financiera? es muy complejo explicarlo, pero realmente el Fondo hace una emisión, amparado en una obligación con los países, con sus bancos centrales, los derechos especiales de giro en última instancia, son un pasivo de los bancos centrales, de todos los países, el Banco debe esos recursos, el Banco de la República debe esos recursos y lo tiene registrado en sus pasivos, así se respaldó al Fondo Monetario Internacional, a que emitiera unos títulos amparados en estos pasivos del Banco de la República y de todos los países del mundo, de los bancos centrales, de todos los países del mundo, los emite y ellos se lo pueden entregar a quienes emitieron en estos países, que son los bancos centrales, en nuestro caso el Banco de la República, nos lo dan a nosotros, se dice que esos son en beneficio del país, lo es ciertamente, nos ayudó inicialmente a aumentar las reservas internacionales y lo que hizo el Banco de la República, en un ejemplo de coordinación, que yo creo que es realmente destacable en conjunto con el Gobierno nacional, fue y aquí está el Ministro actual y el ministro del momento, fue un proceso para que esa coordinación, se reflejara en que los recursos terminaban financiando, ayudando a financiar las necesidades enormes que surgieron por cuenta de la pandemia.

¿Cómo los financiaron? se le entregaron los dólares equivalentes a esa emisión al Gobierno, a cambio de unos títulos, que el Gobierno nos entregaba, que ya estaban emitidos en el mercado, que no implicaban un crédito, esto está muy claramente revisado, jurídicamente tiene todo el respaldo, sí considera el Senador que hay algo de ilegalidad, yo le pido el favor de hacer la claridad, de cuál es la ilegalidad que hay ahí, porque todos los abogados con los que hemos mirado, toda la revisión que hicimos con el propio Fondo Monetario Internacional, mostró

que no había ninguna ilegalidad, que estábamos cumpliendo exactamente con los mandatos que nos daba la Constitución, la ley de Colombia y con los mandatos que nos daba la emisión misma de los derechos especiales de giro, por parte del Fondo Monetario Internacional, sé, conozco un memorando que el Senador publicó en algún momento.

Yo quisiera que si hay alguna duda de ilegalidad, la duda sea aclarada, porque esto fue totalmente revisado, ha sido revisado con el fondo, ha sido revisada por los abogados y simplemente se hizo, en beneficio de ayudarle al país, no al Gobierno nacional, al país con unos recursos que se estaban emitiendo por parte del Fondo Monetario Internacional, amparados en los bancos centrales de todos los países del mundo y que a su vez debían ayudar a los países a solucionar los problemas relacionados con la pandemia.

Eso fue lo que hicimos, lo hicimos de una manera que creo que fue, estoy convencido de que fue ejemplar, que como dice el Ministro, tan ejemplar fue, que México que en algún momento, había dicho que no podía hacer operaciones de estas, la hizo igual que el Fondo Monetario Internacional, al directorio del Fondo le mostró la operación de Colombia y conceptuó que estaba acorde con los objetivos, para los cuales se había hecho toda la emisión, entonces creo que es muy importante evitar cualquier percepción de que aquí hubo ilegalidades, hubo cosas raras, no, aquí hubo absolutamente transparente, que nosotros hemos tratado de explicar, posiblemente no hemos sido suficientemente pedagógica en el proceso, pero lo hemos hecho con total transparencia, queriendo explicar, queriendo ayudar y de la manera más coordinada, que ha sido posible entre el Banco y el Gobierno, para que esto beneficie a la economía colombiana.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Una réplica.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Dos minutos para la réplica Senador Marulanda.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Sí señor gerente, tal vez el problema no es un problema, de una falta de capacidad para comunicar lo que nos quiere comunicar, sino para entender lo que los demás dicen, aquí hay un grave entendido en mis palabras, yo estoy hablando que todo el desarrollo económico tiene un componente financiero y que en Colombia no habido las fuentes de crédito para el desarrollo del país, eso es lo que se está diciendo aquí, eso es lo que yo estoy diciendo aquí, simple y llanamente, es decir aquí no ha habido una banca de fomento, aquí no ha habido una lectura de las necesidades del sector productivo, para poderse desarrollar y entonces en esas condiciones, se nos apagó el sector agropecuario por ejemplo y en general la economía, está en tal dificultad,

que muchos empresarios en Colombia, medianos, pequeños, microempresarios, están en manos de agiotistas, en manos del crédito del gota a gota.

Ahora con relación otra vez a los derechos especiales de giro, yo no tengo la menor duda de la honestidad suya y de la honestidad de los directores del Banco y del señor Ministro por supuesto, no, se trata de que se le buscó a eso un subterfugio para evadir el Congreso y para evadir la responsabilidad social del Estado, esos recursos son recursos, esa asignación de derechos especiales de giro, fue una asignación no reembolsable primero que todo, segundo de libre convertibilidad a otras monedas y tercero, fue hecho para la reactivación económica y social, en unos momentos de catástrofes, en el mundo y está expresamente dicho ahí y simplemente ustedes, en el Banco de la República, le hicieron el esguince a eso, la decisión soberana sobre esos recursos, porque es que quien es miembro del Fondo Monetario Internacional no es el Banco de la República, es el Estado colombiano y la soberanía del Estado colombiano no reposa en el Banco de la República, se entregó, por supuesto a la discreción soberana del Estado, la determinación de a dónde se colocaban esos recursos y para evadir el Congreso y para evadir y para evadir, que se incluyeran esos recursos, 11 billones de pesos, once billones de pesos se sacaron de la discusión pública, se sacaron de los mecanismos que tiene de representación el pueblo colombiano para tomar las decisiones de qué hacer con su país y qué hacer con los recursos de su país, los recursos que maneja el Estado colombiano son recursos de la gente, de la gente y son para la gente y hubo para buscar premios y reconocimientos internacionales, en materia de resultados estadísticos y de resultados aparentes, el resultado que a nosotros nos interesa es el que se refleja en el bienestar de la gente y aquí hay hambre y hay miseria, a pesar de todos los instrumentos y de todos los recursos que hemos tenido para resolver esos problemas, es eso.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, pero es bueno recordar que el Estado colombiano, el gobierno colombiano, ha hecho un gran esfuerzo de dar un mensaje de confianza en la economía; recuerdo cómo apoyamos en el gobierno anterior esa línea de crédito también, que hubo en su momento si mi memoria no me falla era casi de 13.000 mil millones de pesos, luego vino la línea de 11.000 mil algo, 11.000 mil millones de dólares perdón y ahora más reciente la de 9.800, en esto es muy importante, porque son esfuerzos que ha hecho el Gobierno y las instituciones que tenemos en materia de política macroeconómica, para dar un mensaje claro de estabilidad y 2, este debate sobre los derechos especiales de giro, lo hicimos también el semestre pasado, el año pasado y recuerdo también la claridad que se hizo, de por qué esto era diferente, aún para que fuera por la Comisión de Crédito Público, porque no era del ámbito y no era una operación del ámbito de la Comisión de Crédito Público, que es

la instancia que tiene el Congreso con el Gobierno, donde se discuten estas decisiones, entonces es bueno que no olvidemos también, como han sido los temas.

Bueno, yo quiero agradecerles al señor Ministro de Hacienda, al señor Gerente del Banco, a los miembros de la Junta del Banco de la República, a los honorables Senadores, creo que fue muy importante y que siempre esta presentación del informe del Banco, es una gran oportunidad para los Senadores, para disentir, para confrontar, para hacer preguntas y por supuesto para esclarecer temas, que le competen al Banco como la política, la política cambiaria y la política crediticia y el manejo de la inflación, como uno de los aspectos fundamentales, entonces mil gracias a todos, se levanta la sesión y se convoca para mañana, miércoles 4 de mayo a las 9:00 de la mañana, para poder votar los proyectos que ya fueron anunciados por el señor Secretario, muy buenas tardes para todos.

MARÍA DEL ROSARIO
GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidente

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 27 DE 2022

(mayo 4)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:20 a. m. el día miércoles 04 de mayo de 2022, se reunieron en sesión formal virtual, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

(Presencial)

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 04 de mayo 9 de 2022

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a Lista y Verificación del quórum

II

Votación de Proyectos

Proyecto de ley número 281 de 2021 Senado, 85 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro institución universitaria digital de Antioquia Iu-Digital y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 955 de 2021

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 246 de 2022

Autores: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín y otros

Ponente: Honorable Senador Iván Marulanda Gómez.

Proyecto de ley número 312 de 2022 Senado, 16 de 2020 Cámara, por medio de la cual se regula la evaluación y control de la destinación de los recursos recaudados por concepto de estampillas y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 628 de 2020

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 361 de 2022

Autores: Honorable Senadora Nubia López y otros

Ponente: Honorable Senador Iván Marulanda Gómez

Proyecto de ley número 256 de 2021, Senado, número 465 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una zona económica y social especial (ZESE) para el distrito de Barrancabermeja.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2020

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1731 de 2021

Autores: Honorable Representante. Óscar Leonardo Villamizar Meneses y otros

Ponentes: Honorable Senador Édgar Díaz Contreras y José Alfredo Gnecco Zuleta.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario – General.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, un saludo a los colegas Senadores de la Comisión Tercera, espero que todos tengan hoy un buen día, me alegra saludarlos, un saludo al Secretario y a todos los funcionarios de la Comisión Tercera y a las personas presentes y que nos siguen por las redes del Congreso de la República, señor Secretario por favor llamar a lista para la sesión de hoy, miércoles 4 de mayo de 2022, sesión presencial, para la cual fue convocada la Comisión Tercera del Senado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora Presidenta, con mucho gusto, Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Cepeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Barguil Assis David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Emma Claudia

Gnecco Zuleta José Alfredo

Villalba Mosquera Rodrigo

Se excusaron los honorables Senadores:

García Zuccardi Andrés Felipe

Gómez Amin Mauricio

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

No asistió el honorable Senador:

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Señora Presidenta, le informo que han contestado a lista siete honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Secretario hagamos un segundo llamado por favor a ver si se han hecho presente los dos nuevos congresistas que necesitamos para el quórum decisorio, si no iniciamos la sesión con el quórum deliberatorio

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto Senadora, voy a llamar a los ausentes:

Barguil Assis David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Emma Claudia

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amin Mauricio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Villalba Mosquera Rodrigo

Igualmente, señora presidente, siete Senadores, hay quórum para deliberar.

EXCUSA

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, informo a la Secretaría y a la Mesa Directiva de la honorable Comisión Tercera del Senado de la República que el Senador Andrés Felipe García Zuccardi no pudo asistir a la sesión programada para el día de hoy por cuanto tenía programada una sesión de fisioterapia.

Cordialmente,

María Lucía Jaimes Bohórquez

Asistente UTL

Honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

EXCUSA

De conformidad con lo establecido en el artículo 90, numeral 3^{ro} de la Ley 5^a de 1992, me permito solicitar a la mesa directiva autorización para ausentarme a la sesión programada para el día de hoy dado que debo atender asunto familiar de carácter urgente en la ciudad de Barranquilla.

Cordialmente,

Senador de la República

Mauricio Gómez Amín

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado

Muy bien, señor Secretario, por favor leamos el Orden del Día y solo se pondrá en consideración una vez tengamos el quórum decisorio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Esta leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario, entonces no tenemos todavía quórum decisorio, sino deliberatorio, fue leído el Orden del Día, yo sugiero que iniciemos al menos con la presentación del primer proyecto en el Orden del Día, y en la medida en que tengamos el quórum decisorio nos falta uno solo, dos Senadores, hay 7 presentes en el recinto, ya procedemos a votar, cuál es ese primer proyecto del Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora Presidenta, es el **Proyecto de ley número 281 de 2021 Senado, 85 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro institución universitaria digital de Antioquia IU digital y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Honorable Senador *Iván Marulanda Gómez*, quien se encuentra presente en el recinto.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario, le damos nuevamente la bienvenida a los colegas Senadores, Secretario tenemos cuántos presente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ocho Senadora.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Ocho, apenas llegue uno más, entonces ponemos en consideración, tiene la palabra el Senador Iván Marulanda, ponente del primer Proyecto de ley, por máximo 10 minutos.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí señora Presidenta, un saludo a usted, a los colegas Senadores presentes en esta sesión.

Se trata de la autorización de la emisión de una estampilla por cien mil millones de pesos, una autorización a la Asamblea Departamental de Antioquia, con el fin de financiar la institución universitaria digital de Antioquia.

La Institución Universitaria Digital de Antioquia nació en el año 2017, es una institución creada por la Asamblea Departamental, es de carácter departamental, y tiene como fin desarrollar programas de educación, de capacitación, de educación Superior, a poblaciones rurales, poblaciones de comunidades lejanas, y por medios digitales, es una, como su nombre lo dice, una universidad digital.

Tiene al momento 2.058 alumnos, de los cuales algo más de la mitad son más de 1.000 alumnos, son de estratos uno y dos, el resto de alumnos son de estrato tres, de estratos cuatro, cinco y seis hay muy pocos alumnos, algo más de, por ahí unos 40 alumnos, de estratos cuatro, cinco y seis hay 179 alumnos, y de estratos 5 y 6 solamente 32, repito es una universidad para estudiantes de estratos básicamente 1, 2 y 3, allí están aproximadamente unos 1.700 de los alumnos.

Esta Universidad tiene ya alumnos en 119 municipios de Antioquia, y alumnos en 20 departamentos del país, los recursos de la estampilla tienen por destinación la ampliación de la planta física de la universidad y sobre todo de sus equipos de trabajo digital, el 10% de estos recursos se va destinar a la compra de equipos de tabletas y computadores para alumnos de estratos pobres, el 10% del presupuesto para dotar a estos estudiantes más pobres de equipos con los cuales puedan hacer seguimiento de sus estudios.

El proyecto tiene seis artículos y hay dos proposiciones que presenta la Senadora María del Rosario Guerra, y que son pues naturalmente avaladas por el ponente, son dos artículos que enriquecen digamos el proyecto.

Básicamente los artículos pues son el objeto de la emisión de la estampilla, es el artículo primero, el artículo segundo, se refieren al monto, que son cien mil millones de pesos, no hay un plazo estipulado para recaudar estos recursos.

El tercero es la autorización a la Asamblea Departamental para determinar las características, la tarifa, etc., todo lo concerniente digamos a la definición de este recurso.

El artículo cuarto dice que los recursos de esta estampilla se destinarán a cumplir la visión, la misión y los objetivos generales y específicos de la institución universitaria digital.

El artículo quinto dice que los recursos recaudados a través de esta ley no hacen parte de la base presupuestal, de instituciones oficiales de educación superior.

Y el artículo sexto se refiere a la promulgación de la ley, las proposiciones de la Senadora Guerra hablan que se debe emitir un informe anual a la Asamblea Departamental sobre la manera como se ha venido recaudando esta estampilla y la forma como se han venido invirtiendo los recursos en la institución universitaria, esa es una de las proposiciones.

Y la otra, se refiere a que el rector de la universidad debe hacer un informe público, que reporte los montos, la ejecución y la destinación específica de los recursos provenientes de la estampilla.

Señora Presidenta, esa es como la caracterización general de este proyecto, y son los datos básicos, tiene la universidad 10 programas, un programa de administración de empresas, un programas de administración de empresas turísticas y hoteleras, un programa de administración en seguridad y salud en el trabajo, un programa de especialización en formulación y evaluación de proyectos, un programa de publicidad y mercadeo digital, otro de tecnología en gestión catastral y Ensur y otro en tecnología en desarrollo de Software, eso es todo señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor ponente, Senador Marulanda, con la presencia en el recinto de los Senadores Villalba, Cristo, Araújo, Marulanda, Díaz, Cepeda, Hoyos, Gnecco y quien le habla, tenemos quórum decisorio, entonces señor Secretario, vamos a poner a consideración el Orden del Día de la sesión del día de hoy, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión el Orden del Día?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Aprobado el Orden del Día, y con quórum decisorio, ponemos en consideración el informe final con que termina la ponencia presentada por el Senador Marulanda, Senador Cepeda está pidiendo la palabra, sobre el proyecto, tiene la palabra Senador Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señora Presidenta, un par de comentarios, y una pregunta para el Senador Iván Marulanda.

No, a mí me parece, el proyecto muy importante, dadas las características de esta universidad, universidad digital, yo creo que son de los temas aprendidos en pandemia, que podemos llegar, por supuesto puede ser, a una mayor población, sin esos inmensos costos, de los traslados, es que ahí nos poníamos a mirar, y nosotros decretamos por ejemplo la gratuidad de la educación pública para estudiantes

de 1, 2 y 3, pero quienes pueden acceder ganan un cupo, pero si están en la periferia, y es presencial y le toca pagar un costo de transporte que va entre 10, 20, 25 mil pesos diarios, familias de estrato 1 y 2 no tienen ninguna posibilidad, de manera que ese cupito se perdió y esa es una de las inequidades que tenemos en nuestro país, que quienes están cerca entonces, de cabecera pueden acceder y quienes están en periferia, zonas rurales, les queda difícil, hay por supuesto y hay que reconocerlo, algunos esfuerzos no como los del SENA, como algunas universidades también nacionales que tienen unas subsedes, pero todavía es insuficiente.

Por ese tema, Senador Iván, de esta universidad digital, me parece muy importante y entiendo que está llegando muy bien a las zonas rurales, por supuesto que siempre, en zonas rurales tenemos el cuello de botella también de la conectividad, en los que tenemos que seguir insistiendo para equilibrar la cancha en ese sentido, para guardar criterios de equidad, y veo programas interesantes de programación aplicada, analítica y big data que llega formulación y evaluación de proyectos, como al 40% de los estudiantes que es importante, yo tenía un número aquí de 5.000 estudiantes Senador Iván, 2.058, okey,

Entonces un poco la pregunta es, en el tema de la destinación específica del 10%, para tabletas y computadores, aunque leyendo bien el artículo dice: destinado a la compra de herramienta tecnológica, como tabletas y computadores, entiendo que eso deja amplio, porque pues tabletas y computadores para 1.700 estudiantes, 10 mil millones de pesos, sería, no sé si ese artículo se podría ajustar, o ustedes creen, bueno diciendo, herramientas tales como, pues amplía ese espectro.

Y la otra pregunta, primero precisar eso, si esto, la filosofía es que sea un tema amplio en herramientas tecnológicas y la otra cosa es que dice que los portátiles serán donados a los estudiantes, pero la pregunta es la permanencia universitaria, si un estudiante va se matricula, le donan un computador y a finales, en la mitad del semestre se retira de la universidad ya tiene el computador donado, ya es de él, cómo se superaría un tema de la deserción universitaria y sí, esto no se puede convertir en un incentivo para que alguien se matricule, no sé cuánto vale la matrícula de estrato 1 y 2, se gana un computador y luego se retira, pues termino diciendo, por supuesto que las bondades del proyecto son muchas, anuncio mi voto positivo, pero quisiera un poco, profundizar en las reflexiones, porque creo que si la universidad lo merece, la universidad universitaria digital de Antioquia, simplemente reflexionar en esos puntos, Senador Iván Marulanda, muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Yo, antes que el Senador Marulanda tome la palabra, porque me parece importante ver si en el

mismo Proyecto de ley, hay esas inquietudes que plantea el Senador Cepeda o es un motivo ya de reglamentación que haga el Concejo.

Y yo solo quisiera dejar una reflexión, para éste, como para otras, aquí se hace una solicitud de 100 mil millones para la estampilla, pero cuando uno ve la ejecución del mismo informe tiene una ejecución muy baja, entonces aquí estaba viendo que recaudan el recurso, pero en gasto solo se ejecuta el 51%.

Entonces dice uno, se recauda y no están destinando los recursos para el propósito, esto lo digo simplemente también para que, en el informe, pues que ellos mandaron, en el 2019 fue el 51% y en 2020 fue del 70%, simplemente para dejar como esa inquietud que el objetivo también es que se beneficien los estudiantes y la calidad académica, con los recursos, Senador Marulanda tiene la palabra.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí, muy interesantes los comentarios del Senador Efraín Cepeda y sus comentarios señora Presidenta, nosotros estuvimos, tuvimos un diálogo con el rector de la universidad para asegurarnos la solidez administrativa y profesional de la universidad y de sus directivas, de hecho nos dio mucha tranquilidad saber que la universidad de Antioquia está allí al pie del trabajo de esta institución.

Es una institución muy nueva, como les decía, nació en el año 2017, es decir que tiene cinco años solamente de existencia, y son pues unos años iniciales de organización y de puesta en marcha. Yo valoro mucho, el sentido, ya anoto por el Senador Efraín Cepeda, de llegar a estas poblaciones aisladas, y lejanas, donde los jóvenes no tienen ninguna posibilidad de estudio, pues por las lejanías, por supuesto que es una, digamos un esfuerzo pionero, por lo menos en Antioquia, ya estamos hablando de 119 municipios de presencia de la universidad, yo diría que, en tratándose de una institución en manos de personas competentes, no tengo la menor duda de que tienen una gran mística y que quieren sacar adelante este proyecto, pues hay un margen de confianza, siempre hay un margen de confianza en este tipo de decisiones públicas, de si van hacer bien las cosas o no, si van a robar la plata, se van a robar los equipos, es decir, yo veo todos los riesgos que plantea el Senador, de muy buena, con una muy buena intención, los veo evidentes, pero son los riesgos que se corren en cualquier actividad pública, es decir, se robaron 70 mil millones de pesos de un contrato de conectividad de poblaciones rurales para niños en las áreas pues más pobres, campesinas del país, pues este país tiene riesgos de que ocurran cosas terribles siempre.

Pero es digamos, es el riesgo de un país, que tiene un problema enorme de corrupción, pero que en este caso, no puede haber, uno no puede pensar que hay una evidencia de riesgo, yo no tengo, digamos un temor, por todas las averiguaciones que hemos hecho, sobre la manera como se ha venido organizando esta institución, las personas que las

están dirigiendo, nos da la mayor confianza, yo diría que habría que anotar las observaciones que ha hecho el Senador Cepeda y hacer unas recomendaciones, yo personalmente me encargaré de hacerlas para que en la reglamentación que se haga de la entrega de esos equipos, a los jóvenes, haya alguna salvaguarda para que no termine burlada la intención de que sea realmente herramientas para el trabajo de los jóvenes y para la capacitación de esta población.

Pero no tendría argumentos, no tendría digamos, razones para decir que desconfiemos de esta institucionalidad, ahí está la Asamblea de Antioquia, está la Contraloría de Antioquia, la Gobernación de Antioquia.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces pongamos en votación, o sea yo lo que leo Senador Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Yo diría y por supuesto, no es la intención, ni mucho menos obstaculizar el proyecto, yo, por eso anuncié el voto positivo y solo le pediría Senador Marulanda, examinar para segundo debate, si en vez de la donación se hace una especie de comodato, mientras dure la permanencia de ese estudiante, sino, si hay deserción pues se pierde el comodato, algo como eso, para que no haya como un incentivo, pues de eso, y estaba mirando aquí unas notas, y veo que, mire lo digital, lo importante que veo, que en pandemia creció 303% la institución educativa, de manera que, sin duda muy importante el impacto, Senador Marulanda, muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Y yo creo que está a tono con el reto que, es la virtualidad en la educación superior, pero comparto que hay que también mirar que sea un incentivo para los jóvenes, la permanencia y además los instrumentos, porque es una institución sobre todo tecnológica, señor Secretario, pongamos en consideración el informe final con que termina la ponencia por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidenta:

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Tercera del Senado de la República dar trámite y aprobar en primer debate el Proyecto 281 de 2021 Senado, 85 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro institución universitaria digital de Antioquia Iu-Digital y se dictan otras disposiciones.*

Esta leída la proposición con que termina el informe para Primer Debate, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, se cierra, ¿cómo vota la Comisión la proposición leída del proyecto?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada señora Presidenta, y se abre el articulado.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Aprobada la proposición leída, informado por el ponente, son seis artículos incluida la vigencia, más las dos proposiciones avaladas, no hay más proposiciones o más, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No, señora Presidenta, el texto propuesto como dice usted, por el Senador ponente consta de seis artículos, incluyendo la vigencia y dos proposiciones presentadas por su señoría y que son avaladas por el Senador ponente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Entonces leamos el título para poner en consideración, título, los seis artículos, más las dos proposiciones, la omisión de la lectura y el querer de la Comisión de que siga su tránsito a la Plenaria.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Así será, título, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro institución universitaria digital de Antioquia Iu- Digital y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título señora Presidenta, igualmente sometemos a consideración lo que usted expresó.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces se pone en consideración el título, los artículos que trae la ponencia, las dos proposiciones avaladas, la omisión de la lectura, el querer de la Comisión, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado el Proyecto de ley en todas sus partes, Senadora.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, aprobado entonces el Proyecto de ley, pasamos al segundo punto del Orden del Día, cuál es señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado.

Proyecto de ley número 256 de 2021 Senado, 465 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se crea una zona económica y social especial (ZESE) para el distrito de Barrancabermeja.*

A este proyecto Senadora, Presidenta, honorable Senadora hay un impedimento suscrito por el Senador Germán Hoyos Giraldo, que me permito manifestarle y dejar constancia de que se retira del recinto, me permito darle lectura.

Impedimento

Proyecto de ley número 256 de 2021, Senado, 465 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una zona económica y social especial (ZESE) para el distrito de Barrancabermeja.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por los artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente presento a la Comisión Tercera Constitucional mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al Proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés, por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados o afectados con este Proyecto de ley.

En el mismo sentido pongo a consideración de la Corporación un conflicto de interés, en razón que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018-2022 recibí aportes de financiación, cuyos donantes son sociedades que podrían verse beneficiados o afectados con este Proyecto de ley. Estos hechos resultarían en un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Atentamente,

Senador de la República, *German Hoyos Giraldo*

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, entonces le voy a dar la palabra a los Senadores ponentes, que son los Senadores Gnecco y Díaz, el Senador Gnecco la está pidiendo para referirse al impedimento para votar, pero antes de ello quiero felicitar a la Senadora Emma Claudia quien está de cumpleaños, que Dios la bendiga, le dé muchos años más y nos alegra pues que esté aquí con nosotros, feliz día, Senador Gnecco como sugiera usted, como ponente votar el impedimento del Senador Hoyos.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

Gracias Presidenta, bueno, le pedimos a la Comisión negar este impedimento, porque de haber alguna

afectación, es que esas sociedades, a la que él manifiesta, esas sociedades comerciales tuvieran un domicilio en Barrancabermeja, en este caso entendemos que es por fuera, entonces no habría ningún impedimento que votar favorablemente, gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias señores ponentes, entonces señor Secretario llamemos a lista para ver cómo vota el impedimento la Comisión, recomendando el ponente que se vote negativamente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Muy bien Senadora:

| | |
|------------------------------------------|----------|
| Araújo Rumié Fernando Nicolás | No |
| Barguil Assis David Alejandro | |
| Bolívar Moreno Gustavo | |
| Castellanos Emma Claudia | No |
| Cepeda Sarabia Efraín José | No |
| Cristo Bustos Andrés | No |
| Díaz Contreras Édgar | No |
| García Zuccardi Andrés Felipe | |
| Gnecco Zuleta José Alfredo | No |
| Gómez Amin Mauricio | |
| Guerra de la Espriella María del Rosario | No |
| Hoyos Giraldo Germán Darío | Impedido |
| Marulanda Gómez Iván | No |
| Palacio Mizrahi Édgar Enrique | |
| Ramírez Cortés Ciro Alejandro | |
| Villalba Mosquera Rodrigo | No |

Señora Presidenta por el No nueve (9) votos, por el Sí cero (0), ha sido negado el impedimento presentado por el Senador Germán Hoyos y se autoriza para que ingrese y haga participación de la votación del Proyecto de ley en mención.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Negado el impedimento del Senador Hoyos tiene la palabra el Édgar Díaz, uno de los ponentes de este Proyecto de ley, por 10 minutos Senador.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras:

Vamos a compartir con el doctor Gnecco, que es el otro ponente, yo creo que sea suficiente, creo que no es mucho, pero vamos a iniciar.

Bueno, este proyecto que trata muy básicamente también de lo que corresponde a crear una zona económica, social y especial, todos conocemos que Barrancabermeja fue un distrito que ha tenido la posibilidad de tener unas bonanzas, en su momento tuvo unas bonanzas, bastante interesantes, importante, en 2013, 2014 fue considerada la sexta economía del país, pero lamentablemente, a raíz de la crisis petrolera que era su mayor dependencia, pues ha venido en un alto índice, todos los porcentajes en lo que tiene que ver al desempleo, a la informalidad y por eso este proyecto, lo que busca es tratar de darle la posibilidad también de reactivarse económicamente.

Ya aquí, en esta primera, en el Plan de desarrollo aprobamos unas zonas económicas, sociales, especiales para varias ciudades capitales de nuestro país, hace 15 días o 20 días aprobamos también la zona económica, social, especial para Buenaventura y hoy lo que buscamos es darle la posibilidad también a que Barrancabermeja pueda disfrutar, en el marco de esa aprobación del Plan de Desarrollo, en su artículo 168, que pueda disfrutar el Plan de la zona económica, social, especial.

El proyecto como tal como venía de la Cámara, efectivamente tuvo unas observaciones por parte del Ministerio de Hacienda y creemos que son justas las observaciones que ha hecho el Ministerio de Hacienda, nosotros ya habíamos presentado la ponencia con el doctor Gnecco, sin embargo estamos presentando una enmienda a esa ponencia, para que podamos aquí con la colaboración de todos ustedes sacarla adelante.

Qué busca esa enmienda, ponerla en las mismas condiciones que tenían las otras zonas económicas, en especial las que se aprobaron en 2019, y la que aprobamos acá, hace 15 días, con Buenaventura, eso es todo lo que busca esa enmienda y darle la posibilidad a que, Barrancabermeja también pueda disfrutar de esas exenciones, pero de acuerdo, acorde a lo que estaba establecido en el Plan de Desarrollo, sin tener un impacto fiscal lo que correspondía. Entonces yo creo que eso es básicamente mi propuesta, el doctor Gnecco hablará más básicamente del articulado y yo creo que en eso, y lo que él quiera también proponer, pero me parece que está establecido, en las mismas condiciones y la equidad, de lo que están presentados los otros proyectos de zonas económica, social, especial, muchas gracias, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Díaz, tiene la palabra el Senador Gnecco.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

Gracias Presidenta, en el mismo sentido del Senador Díaz, pues esto es un proyecto que le va a generar beneficios a Barrancabermeja, con las nuevas sociedades comerciales que lleguen a Barrancabermeja tendrán un descuento o pagarían el cero por ciento en los primeros cinco años, y luego los cinco restantes tendrían un descuento del 50%, esto aplicaría para las nuevas sociedades comerciales y las que ya existen, las que demuestren un incremento superior al 15%, en el empleo generado también recibirían ese beneficio.

Yo quisiera hacer un comentario, pues este es un Proyecto que le pido a la Comisión que aprobemos, para generarle este beneficio a este municipio, que hoy lo requiere por las condiciones en que está.

Pero también quisiera hacer un comentario adicional para comentarle a esta Comisión, que próximamente radicaré un proyecto en el mismo

sentido para generarle este beneficio a la ciudad de Valledupar, que hoy se encuentra ubicada en el tercer puesto dentro de las 23 ciudades más principales del país, con una tasa de desempleo del 16.7% y en los jóvenes del 28.1, para generar ese beneficio, para que Valledupar también pueda acceder a este beneficio y se generen nuevos empleos y de igual forma vamos a estar aplicando otras con la Alcaldía de Valledupar, el Ministerio de Trabajo otras alternativas para incentivar el empleo en esta zona del país.

Pero este es un proyecto importante, que le pedimos a la Comisión que ya se tomarán correctivos que anunció nuestro Senador Édgar Díaz, con las modificaciones que pide el Ministerio de Hacienda, muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, efectivamente hay zonas del país, como Buenaventura, y en este caso como Barrancabermeja, que son zonas portuarias unas, la otra agroindustrial, con gran potencial, pero lamentablemente sus condiciones económicas, de empleo, son muy difíciles, entonces señor Secretario, pongamos en consideración el informe final con que termina la ponencia y certifiquenos usted qué fue lo que radicaron los ponentes a raíz del concepto del Ministerio de Hacienda para que la Comisión tenga claridad sobre el tema.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

muy bien.

Proposición

Con las anteriores consideraciones proponemos a la Comisión Tercera del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 256 de 2021, Senado, 465 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una zona económica y social especial (ZESE) para el distrito de Barrancabermeja.**

Está leída la proposición con que termina el informe.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Entonces, qué fue lo que ellos radicaron.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ellos radicaron una enmienda a la ponencia, señora Presidenta, teniendo en cuenta los argumentos expresados por el Ministerio de Hacienda, en ese orden el articulado presentado por los ponentes consta de tres artículos.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, Francisco te agradezco, aquí me están haciendo señas los Senadores, que si se puede apagar al menos este aire acondicionado, que algunos les está molestando, gracias.

Entonces vamos a poner en consideración de la Comisión el informe final con que termina la ponencia, y luego ya miramos los artículos que fueron ajustados de acuerdo con el concepto del Ministerio de Hacienda para que efectivamente Barrancabermeja sea una zona económica especial, con las mismas características de lo que había estado en otra zona, este es Barrancabermeja, Buenaventura se aprobó ya hace ocho días, el de hoy es Barrancabermeja Senador, leído el informe final como termina la ponencia se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota Secretario la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, presentado el informe por los ponentes Édgar Díaz y José Alfredo Gnecco, señor Secretario ¿de cuántos artículos consta este Proyecto de ley?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Tres artículos incluyendo la vigencia, de acuerdo con lo establecido en la comunicación del Ministerio de Hacienda.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Los tres artículos ajustados con lo debatido, con el aval del Ministerio de Hacienda, entonces, por favor lea el título, ¿hay proposiciones en Secretaría?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No señora.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Lea el título, me está solicitando que se omita la lectura de los tres artículos, entonces vamos a poner en consideración título, los tres artículos incluidos la vigencia, la omisión de la lectura y el querer de la Comisión de que sigue su trámite.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Muy bien, título, por medio de la cual se crea una zona económica y social especial (ZESE) para el distrito de Barrancabermeja.

Está leído el título señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

En consideración los ítems anunciados, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión Tercera?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado el texto, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, aprobado título, omisión de la lectura de los tres artículos, incluido la vigencia y el querer de la Comisión, que siga su trámite, nos alegra mucho por Barrancabermeja, que pueda tener estas posibilidades de incentivo de impuesto de renta, a las empresas que se asienten en ese territorio para generar empleo, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Siguiente punto señora Presidenta, **Proyecto de Ley número 312 de 2022 Senado, 16 de 2020 Cámara, por medio de la cual se regula la evaluación y control de la destinación de los recursos recaudados por concepto de estampillas y se dictan otras disposiciones.**

Está leído el proyecto a continuación, señora Presidenta, el ponente es el Senador Iván Marulanda Gómez.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Bueno, Senador Marulanda tiene usted la palabra por 10 minutos, para la presentación de la ponencia de este proyecto.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí, gracias señora Presidenta, pues este proyecto tiene por fin avanzar en la organización de este sistema de financiación a través de estos recaudos de estampillas, en materia de controles y de transparencia en lo que se refiere pues a la destinación de estos recursos de estampilla, digamos que organiza, ayuda a organizar este universo de las estampillas, estudios que se han hecho por parte de expertos, contratados por el Gobierno en el pasado, para la evaluación de los tributos territoriales y para la evaluación de la equidad, de la tributación colombiana etc., misiones externas han recomendado la eliminación de este sistema de las estampillas; de hecho por mi parte cada que se ha traído un tema de estampillas.

Yo he puesto de presente, pues el desorden fiscal que tiene el país y digamos esta manera de proponer recursos emergentes, como para resolver temas puntuales sin que haya una solución orgánica y una solución profunda al sistema fiscal del país y entonces termina siendo un sistema profundamente inequitativo, profundamente regresivo, ineficiente, en el caso por ejemplo de estas estampillas uno no puede observar dos tipos de ineficiencia y de inequidad y es primero, las instituciones regionales, bien sea que atienden a temas de salud, temas culturales, temas de educación, temas de adulto mayor, en fin, que son las que acuden a este

financiamiento de estas estampillas, pues no todas tienen la capacidad de gestionar una ley.

Y entonces acceden a este recurso, solo pues los que tienen el músculo suficiente y la influencia política y las conexiones y la iniciativa para para gestionar y para buscar este tipo de recursos; eso por un lado, digamos que genera una cancha muy dispereja para toda esta institucionalidad que trabaja en esos temas sociales y, por otro lado, pues que se da una situación que es si se quiere perversa y es que estamos hablando de que no son recursos nuevos, de la economía territorial, los que se allegan a estas instituciones, si no que estamos hablando de los mismos recursos, de la economía local y, entonces, lo que se hace con estas leyes, es autorizar la emisión de unas estampillas, que encarecen la contratación y naturalmente esos sobrecostos de la contratación, pues terminan pagándolos las mismas entidades públicas, con su propio presupuesto, es decir están comprando servicios más caros, luego se están disminuyendo sus recursos para otro tipo de inversiones locales y finalmente lo que ocurre en este escenario, es que el impuesto termina, por un lado encareciendo la gestión administrativa territorial y por otro lado definiendo desde la ley la destinación de los recursos locales, que por mandato constitucional son de propiedad de los territorios.

Y este nivel nacional, no tiene por qué tocar esos recursos, pero en fin ese no es el tema que se define en esta ley, simplemente pongo de presente digamos, la imperfección de este sistema de estampillas, por su inequidad y digamos por abuso de la iniciativa local, en la medida en que a la ley, al aprobarse una ley de estampillas, se está ya condicionando un gasto público territorial, que debiera ser de la libre discrecionalidad de las asambleas departamentales, o de los concejos municipales, claro que normalmente la ley dice que autoriza a esas entidades territoriales a aprobar la emisión de las estampillas y de hecho pues las entidades territoriales lo que hacen es aceptar digamos el objeto de la Ley de estampillas, que se aprueba, que le llega repito, en forma de una ley y termina desfigurándose digamos, ese escenario de inversión y de gasto público territorial; pero en fin, eso no lo podemos arreglar en esta Ley, yo diría que en la historia de la Ley hay tres temas que vale la pena mencionar, uno el Ministerio de Hacienda rindió su concepto y pidió la eliminación de unos textos del proyecto, lo mismo que la Contraloría General de la República también hizo su propio informe y solicitó o recomendó que se eliminaran unos textos, que se referían a normas de control y normas de auditoría y normas de transparencia que ya existen, en otro tipo de leyes y que de hecho están, hacen parte digamos del marco de atribuciones legales, tanto de la Contraloría como del Ministerio de Hacienda y que pues no eran del caso que estuvieran en esta ley.

Entonces en la Cámara fueron eliminados esos textos y hay una Proposición que me parecía muy interesante, que estaba en discusión originalmente

del proyecto, pero que fue finalmente eliminada y se dejó como una constancia, pero que a mí me parece que hubiera sido muy interesante que hubiera quedado en el proyecto y lo traigo simplemente como relato de la historia de trámite del proyecto y es que decía esa proposición que las estampillas deberían limitarse únicamente a gastos de inversión y no a gastos de funcionamiento, para que al finalizar digamos, la vigencia de la ley, o que se surtiera digamos todo el recaudo del que habla la ley, en las estampillas no le quedaran a las entidades territoriales lo que se llama unos huecos fiscales, unos gastos, que ya no podría, no tendría cómo asumir esas entidades territoriales, a no ser que destinaran recursos pues locales, de los presupuestos locales, a darles sostenibilidad a esos gastos que se crearon con la estampilla.

Pero eso fue también abolido u omitido en el trámite en la Cámara y entonces estamos ya en el tramo final de esta ley, que finalmente lo que hace es mejorar la transparencia y digamos impuntualizar las responsabilidades de auditorías, de informes, de evaluaciones de parte de las entidades tanto de la Contraloría General de la República como de las contralorías departamentales y municipales y de las propias administraciones locales; el Proyecto tiene 8 artículos, hay Proposiciones para modificar cuatro de estos artículos, son Proposiciones de la Senadora María del Rosario Guerra y son Proposiciones que me parecen acertadas y que el ponente acoge, me parece que hacen precisiones importantes y entonces tenemos en el primer artículo el objeto de la ley, pues es establecer normas de evaluación y control de estos recursos recaudados a través de estas estampillas y entonces la Senadora Guerra nos propone que en ese objeto cambiemos el término de evaluación, porque dice la presente ley tiene por objeto establecer normas para la evaluación y control de los recursos recaudados y en vez de evaluación digamos simplemente el control y veeduría de los recursos recaudados y ejecutados, puesto que efectivamente aquí no se establecen normas de evaluación.

Entonces el ponente acoge esa proposición y quedaría pues una modificación en el artículo 1º, cambiando la palabra evaluación, no mejor dicho eliminando la palabra evaluación, incluyendo los términos control y veeduría, en el artículo 2º habla de las definiciones, de la definición misma del concepto de estampilla, como tasa territorial y hace una definición pues jurídica de esta figura de la estampilla, el artículo 3º establece unos principios, sobre unos dice el principio la naturaleza y cumplimiento de los objetivos que persigue la presente ley, se regirán por los siguientes principios y entonces habla del principio de legalidad, del principio de eficiencia, de beneficio, de transparencia, de complementariedad y concurrencia, de selectividad y la Senadora nos propone que le agreguemos un principio más de interoperabilidad, entiéndase el principio de interoperabilidad, como el mecanismo de

difusión y articulación de la información, entre los diferentes sistemas de información administrados por las entidades competentes, en temas tributarios a nivel nacional y territorial, con el fin de realizar una planeación efectiva del gasto.

Eso me parece que enriquece, pues, ese artículo y me pareció interesante que lo agreguemos, yo no suscribo pues el interés y la proposición que presenta la Senadora María del Rosario; el artículo 4° se refiere a la administración del tributo, aquí yo quisiera, yo quisiera decir lo siguiente, estamos hablando de un universo hoy, en la práctica, según los informes que nos allega la propia información que nos llega del proyecto, hay 60 estampillas en digamos, en operaciones por las cuales están recaudando recursos, en distintos territorios del país y estamos hablando de recaudos muy cuantiosos, de 2 billones 800.000 millones, 2.8 billones de pesos al año de recaudos por estos conceptos y por lo que puede verse en la información que hemos revisado, efectivamente hay un gran desorden en este universo de las estampillas y no hay un seguimiento, pues muy preciso y muy profesional que le dé garantías a las sociedades de estos recursos, que están teniendo una buena destinación y que están recaudándose de acuerdo y de conformidad con las leyes.

El artículo 5° habla del control público ciudadano y se refiere pues a que la población debe tener la ciudadanía debe tener una información pública, a través de los distintos sistemas de redes y de publicación de información, sobre temas fiscales, para que la población tenga acceso, pues a la información sobre la evolución de la respectiva estampilla; el artículo 6° habla de mecanismo de vigilancia y control fiscal, a este respecto quisiera comentar, hay suficientes pues en las leyes existentes, pues hay suficientes mecanismos de vigilancia y control fiscal, aquí digamos estamos hablando de mecanismos que si se quiere son redundantes, pero que lo que sobra no daña, digamos que es una manera de compendiar en una ley todo este repito universo, de lo que se refiere a estas estampillas y particularmente lo que se refiere al control y la transparencia y aquí tenemos en el artículo 4° una propuesta, una Proposición de la Senadora María del Rosario, que dice modifíquese el párrafo del artículo 4° el párrafo del artículo 4° que se refiere a la administración del tributo o gravamen y el párrafo de esta proposición pues la acabo de conocer, lo que hace es agregar el siguiente texto, en la introducción del párrafo, sí...

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Sí Senador Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, con la venia y el mayor cariño y respeto por el Senador Marulanda, yo sugeriría, si

pudiéramos votar la proposición antes de entrar en el articulado y de hecho, yo tengo una proposición, que sugiera antes de votar el articulado, que hagamos una audiencia pública, para escuchar a las entidades territoriales, me parece que entre otras cosas, es favorable para el propio trámite, toda vez que esto tiene una afectación tan grande, en las entidades territoriales, quiero decir y debí comenzar por eso, que a mí me parece que una iniciativa adecuada, que estábamos en mora, que mucho se ha hablado aquí en el Congreso de la República, sobre regular las estampillas, que no podemos, nosotros siempre aprobamos estampillas, digamos con algunos límites, pero siempre lo aprobamos con el propósito de contribuir sobre todas las finanzas de algunas entidades territoriales y sobre todas las universidades públicas.

Sin embargo, todos sabemos que eso es recursos de un bolsillo al otro, porque pues es simplemente una contribución, que hace precisamente a la contratación pública, en ese orden de ideas quisiera sugerir de manera muy respetuosa, si así lo considera el ponente y los colegas, que antes de entrar en el articulado, en el detalle, votemos la proposición con que termina la ponencia y no sé si procede primero la proposición nuestra, o posteriormente la proposición nuestra, que lo que sugiere, Senador Marulanda es, precisamente que convoquemos una audiencia, donde podamos escuchar a gobernaciones, alcaldías, a rectores de universidades, a los beneficiarios, para recoger eso, pues ya nos queda un solo debate, después de este y me parece que dejarlo para último debate puede ser contraproducente, me parece mejor hacerlo en este, precisamente en el primer debate de Senado, ya habiendo surtido su discusión en Cámara y que podamos recoger, esas recomendaciones y esas observaciones, que tengan las entidades territoriales me parece pues lo hago con la mejor buena fe, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Araújo, efectivamente se radicó una Proposición firmada por varios Senadores, donde se solicita la audiencia, la audiencia, yo estaba era esperando que terminara la presentación de la ponencia, del Senador Araújo, pero con la venia del Senador Marulanda perdón, podemos poner en consideración la Proposición de la audiencia y con ello entonces, quedaría suspendido el Proyecto; pero me había pedido la palabra antes el Senador Villalba entonces Senador Marulanda antes de poner en consideración la Proposición, cuánto le faltaría a usted para terminar la presentación de la ponencia, darle la palabra al Senador Villalba y ya luego poner en consideración la Proposición informada por el Senador Araújo.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Señora Presidenta falta poco, pero a mí me parece bastante interesante, lo que nos propone

el Senador Araújo, que nos dice que además hay una proposición allí suscrita por varios colegas, yo le quiero decir sinceramente a la Comisión, yo me siento un poco derrotado en este tema, porque yo pienso que el tema de fiscal del país es muy grande y que este Congreso tiene que abocarlo en serio, integralmente, nosotros tenemos un sistema tributario ineficiente, un sistema tributario regresivo, un sistema tributario inequitativo, complejo, enredado, lleno de filtraciones para la trampa, para la pérdida de recursos, para el fraude, para la dilución, para la evasión, para el despilfarro, en fin, yo me siento digamos, mirando este tema parcial frente a ese universo que debe anotar, debe abocar este Congreso, muy próximamente, ojalá en el próximo gobierno, en el próximo Congreso.

Porque el país necesita una respuesta sería del Congreso de la República, para darle un estatuto tributario, sólido, importante, garantista, además que, cubra todo el espectro fiscal del país, tanto el nacional como el territorial y entonces uno metido aquí en este rincón, viendo cómo organiza esto, se siente uno realmente muy derrumbado, porque es haciendo un esfuerzo, al que me parece que es, que aporta muy poco realmente al problema, pero que hay que jalarle, hay que hacerle, porque tenemos un proyecto y me parece muy sano, que haya una audiencia pública y eso nos va a dar más información, para poder evaluar este Proyecto, de una manera pues más idónea, yo diría señora Presidenta, le pediría que le diera curso a la Proposición de la Audiencia Pública para que a partir de esa Audiencia Pública, tengamos pues más elementos de juicio para abordar este tema; muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Marulanda, tiene la palabra el Senador Rodrigo Villalba.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidenta, colegas, yo parto del principio que me pongo en los zapatos del Senador ponente y yo estaría en las mismas condiciones, casi que como que no haya, no haya que hacer y lo leo cuando él dice que en cuanto a los temas de, no se miran los sistemas estructurales, sino que se refieren, dice aquí, en cuanto al Proyecto de ley que se refiere esta ponencia, bastaría decir, que no atiende ninguna de las debilidades estructurales, del sistema de cobro del impuesto de estampilla, mencionados atrás, solo dice relaciona cuestiones de control de administración de estos recursos, etc., entonces lo veo, que ahí dice usted mucho lo que está diciendo ahora y yo creía que este Proyecto de ley, no se iba y hace rato se viene hablando, cada vez que aquí hay una iniciativa de estampillas, que como lo decía el Senador Araújo, es sacar de un bolsillo a otro, pero ni siquiera de un bolsillo a otro, es un problema de

resolverle el problema a la nación, con recursos de los entes territoriales.

Ni siquiera de un bolsillo a otro, entonces por ejemplo en el tema educativo que es muy recurrente, aquí la estampilla pro universidad, la educación pública es de la nación y aquí estamos financiando con recursos nacionales, entonces lo hacemos es financiando competencias nacionales, con recursos de la región, encareciendo la contratación, etc. entonces es un problema estructural, que yo creía que esto lo resolvía y no lo resuelve y así estamos y uno lo ve con buenos ojos, cómo se va a oponer uno a unos recursos nacionales para la Universidad X, la Nacional de Bogotá, o de Cartagena, o de Neiva, pues no se opone a ninguna universidad, pero esto no es serio y también así actuamos y así actúa el Gobierno y así actúa el Congreso y yo pensaba que aquí poníamos, como algo más serio en la materia, miren por ejemplo ustedes, todos estamos de acuerdo y se hizo una reforma tributaria y se habló alrededor de la pandemia, que la prioridad era financiar la matrícula, de estratos 1, 2 y 3 de las universidades públicas, de los estudiantes.

Y entonces, muchos decían estamos hablando de los subsidios, recargándole a los mismos, las universidades públicas ya tienen subsidio, matrícula por estudiante de universidad pública, no vale los 400 mil pesos, que cobran 500 o un millón de pesos, vale 10 millones de pesos, o 7 millones el semestre, eso es lo que vale, porque eso es lo que le cuesta a la nación, financiar y ahí están; entonces y cuando el déficit, el problema grave de Colombia, no está en financiar esa matrícula, el problema grave está en la cobertura para los que no tienen acceso, ahí es donde está el problema grave de la educación superior, es los marginados, los que no tienen acceso a la educación superior, entonces tendríamos que nosotros hoy, era mirar y priorizar que el subsidio se fuera para los que no tienen acceso a la universidad y allá no le hemos focalizado y no vemos tampoco, ni en los candidatos presidenciales que hablen de eso, seguimos hablando de los mismos.

Entonces, pero toco este tema no es el del día, pero tiene que ver con la estampilla, porque estamos financiando especialmente con estampillas competencias nacionales; entonces yo creía que allí venía esto, pero me preocupa algo y quería dejarlo, obviamente que estoy de acuerdo con la audiencia y me preocupa algo que le escuché al Senador ponente ahora, que aquí se abrió la compuerta para que con esta estampilla, se cubran gastos de funcionamiento, eso sí eso es así, *sí es gravísimo*, grave gravísimo, es decir que todo el desenfreno burocrático que critica el país, en muchas instancias del Gobierno y de los entes de control, ahora le vamos a permitir, que eso sería gravísimo, eso no puede ser para recursos de funcionamiento, la ley dice claramente, ¿qué es la inversión? inclusive en la inversión misma, prevé que para poner en marcha ciertos proyectos, hay ahí algunos gastos,

que parecen de funcionamiento, pero que cobren de inversión.

Pero no podemos en ningún momento, abrir la compuerta de que estos gastos son para funcionamiento, por Dios, eso sí me parece terrible y si la Cámara votó eso, nosotros no podemos apoyarlo, esa es como mi posición frente a este tema y quiero que abramos el debate y estamos de acuerdo, en las instancias que sean, pero esto no puede abrir la compuerta para que los recursos de estas estampillas vayan para funcionamiento, en los que se benefician de ella; gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Comparto totalmente esta última reflexión del Senador Villalba y de hecho, en el inciso segundo del artículo 2º, trae esa posibilidad este Proyecto de ley, que dice que permite puedan ser destinados a sufragar gastos en que incurran las entidades, así que no hace la precisión de que sea inversión y es absurdo, porque esto no son gastos, estos no son ingresos permanentes, entonces no se pueden volver recurrentes para el tema y por eso me parece oportuno que se pueda hacer esa audiencia y que le dé al señor ponente a la Comisión, más elementos y entre otras cosas ustedes recuerdan que en la Ley 2155, en el artículo 32, dejamos estipulado que se le iba a poner un coto al tema de estampillas, desde la ley de inversión social y entonces lo que amerita también es estar en sintonía con lo que nosotros aprobamos en la ley de inversión social, entonces pongo en consideración señor ponente, Senador Marulanda, 2 minutos.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Sí un comentario muy breve, sí en la ponencia yo advierto lo que acaba de decirnos tan acertadamente el Senador Villalba y es que estamos resolviendo desde los recursos tan limitados del territorio, obligaciones que son, que corresponden a la entidad, al Estado nación y eso pues hace digamos, todavía digamos más precario este sistema de la estampilla y sobre el tema de los gastos de funcionamiento quiero hacer un comentario Senador Villalba, hace poco, hace pocas semanas, nosotros tramitamos acá una estampilla para el hospital de Villavicencio, en el Proyecto que nos llegó estaban estipulados unos gastos de funcionamiento, esta Comisión los negó y después en Plenaria nos volvieron a meter el tema y nos aplicaron la aplanadora y se aprobaron los famosos gastos de funcionamiento, por lo cual con lo que le quiero decir con esto le quiero decir es que ya estamos en ese mundo, en ese mundo tan desastroso, de crear con un ingreso que es temporal, unos gastos a perpetuidad, que después van a distorsionar tremendamente las finanzas territoriales; muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, entonces, señor Secretario leamos la Proposición para ponerla en consideración, antes de continuar con el debate del Proyecto de ley.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Proposición

En el marco del primer debate del Senado del Proyecto de ley número 312 de 2022 Senado, 16 de 2020 Cámara, convóquese una Audiencia Pública para escuchar a las entidades del Gobierno nacional, la Federación de Departamentos, la Federación de Municipios, Asocapitales. y a las Entidades Territoriales, quienes han manifestado el interés de ser escuchadas en el trámite de la iniciativa y universidades.

Está leída la Proposición señora Presidenta, firmada por varios Honorables Senadores de la Comisión.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien entonces se abre la discusión a esta proposición, ha pedido la palabra el Senador Marulanda.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Sí, es que me comenta el Senador Bolívar, yo no me percaté del, pero no están incluidas las universidades, deberíamos incluirlas.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces se le agrega la Proposición por ejemplo Ascun, o alguna de las universidades que son beneficiarias de estampillas, no a todas, pero un par de las beneficiadas de las estampillas, son Antioquia, Nacional, Distrital, una de esas; Ascun que lo representa, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la proposición leída con los ajustes solicitados por la Comisión señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobada señora Presidente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Aprobada, entonces se suspende el debate del Proyecto de ley, hasta que se realice la Audiencia Pública, que será convocada por la Secretaría, para y coordinada con el Senador ponente, de tal manera que se escuche a todas las entidades interesadas en el tema incluida las Universidades Públicas.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señora Presidenta. así será.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

No hay proposiciones de Senadores, ni citaciones, ha sido agotado.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Agotado el Orden del Día se convoca para el martes 10 de mayo, a las 10 de la mañana, para un debate de control político citado por el Senador Efraín Cepeda, sobre el tema del deporte, al Ministro del Deporte, les recuerdo los que tengan pendientes ponencias de radicación, que entramos ya en el último mes y las Plenarias van a comenzar a ser casi que desde temprano en la mañana, entonces radicar la ponencia, los que tienen pendiente, se levanta la sesión, que tengan un buen día y se cita el martes 10,10 de la mañana.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia: Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Así será señora Presidente.

MARÍA DEL ROSARIO
GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidenta

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 765 - viernes 17 de junio de 2022

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

| | |
|--------------------------------------------|----|
| Comisión Tercera Constitucional Permanente | |
| Acta número 26 de mayo 3 de 2022 | 1 |
| Acta número 27 de mayo 4 de 2022 | 23 |